



**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL PACIFICO S.A.**  
**RUT: 96.873.140-8**

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**al 31 de marzo de 2014**

M\$ : Miles de pesos chilenos

UF : Unidades de fomento

US\$ : Dólares estadounidenses

B.A.L.I.: Bases de Licitación

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera

NIC: Normas Internacionales de Contabilidad

IASB: International Accounting Standards Board

## INDICE

### CONTENIDO

|                                                                                 | Página |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------|
| <b>I. ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS</b>                                       |        |
| Estados de Situación Financiera.....                                            | 4      |
| Estados de Resultados por Naturaleza .....                                      | 6      |
| Estados de Flujos de Efectivo Directo.....                                      | 8      |
| Estados de Cambios en el Patrimonio Neto.....                                   | 9      |
| <b>II. NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>                          |        |
| 1. Entidad que reporta.....                                                     | 10     |
| 2. Resumen de principales políticas contables aplicadas.....                    | 10     |
| 2.1 Principios contables.....                                                   | 10     |
| 2.2 Nuevos pronunciamientos contables.....                                      | 18     |
| 3. Gestión de riesgos financieros.....                                          | 19     |
| 4. Juicios de la gerencia al aplicar las políticas contables de la entidad..... | 21     |
| 5. Efectivo.....                                                                | 22     |
| 6. Otros Activos financieros corrientes.....                                    | 23     |
| 7. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....                         | 24     |
| 8. Instrumentos financieros.....                                                | 26     |
| 9. Saldos y transacciones con entidades relacionadas.....                       | 27     |
| 10. Activo por impuestos corrientes.....                                        | 32     |
| 11. Otros activos no financieros.....                                           | 32     |
| 12. Activos intangibles distintos de la plusvalía.....                          | 32     |
| 13. Propiedades, planta y equipos.....                                          | 34     |
| 14. Impuesto a la renta e impuestos diferidos.....                              | 35     |
| 15. Otros pasivos financieros.....                                              | 37     |
| a) Detalle de otros pasivo financieros                                          |        |
| 16. Otros pasivos no financieros.....                                           | 40     |
| 17. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.....                       | 40     |
| 18. Provisiones.....                                                            | 40     |
| 19. Pasivos por impuestos corrientes.....                                       | 41     |
| 20. Acuerdos de concesiones de servicios.....                                   | 41     |
| 21. Información a revelar sobre patrimonio neto.....                            | 53     |
| 22. Ingresos ordinarios.....                                                    | 55     |
| 23. Otros Ingresos por Naturaleza.....                                          | 55     |
| 24. Otros Gastos por Naturaleza.....                                            | 56     |

|     |                                           |    |
|-----|-------------------------------------------|----|
| 25. | Ingresos Financieros.....                 | 56 |
| 26. | Costos Financieros.....                   | 56 |
| 27. | Resultado por Unidades de Reajuste.....   | 56 |
| 28. | Garantías Comprometidas con Terceros..... | 57 |
| 29. | Juicios y Contingencias.....              | 62 |
| 30. | Sanciones.....                            | 65 |
| 31. | Medio Ambiente.....                       | 65 |
| 32. | Hechos Posteriores.....                   | 65 |



**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL PACIFICO S.A.**

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS  
AL 31 DE MARZO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2013  
(En miles de pesos - M\$)

|                                                             | <b>Notas<br/>Nº</b> | <b>31-03-2014<br/>M\$</b> | <b>31-12-2013<br/>M\$</b> |
|-------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------|---------------------------|
| <b>ACTIVOS</b>                                              |                     |                           |                           |
| <b>ACTIVOS CORRIENTES</b>                                   |                     |                           |                           |
| Efectivo y equivalentes al efectivo                         | 5                   | 16.812.783                | 12.114.918                |
| Otros activos financieros corrientes                        | 6                   | 34.702.473                | 24.971.619                |
| Otros activos no financieros, corrientes                    | 11                  | 1.475.722                 | 193.733                   |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes | 7                   | 16.201.533                | 14.266.367                |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes     | 9                   | 66.542                    | 55.429                    |
| Activo por impuestos corrientes                             | 10                  | 232.046                   | 232.046                   |
| <b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>                             |                     | <b>69.491.099</b>         | <b>51.834.112</b>         |
| <b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>                                |                     |                           |                           |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas                 | 9                   | 109.643.159               | 108.103.582               |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto         | 12                  | 139.990.276               | 142.889.827               |
| Propiedades, planta y equipo, neto                          | 13                  | 1.252.179                 | 1.156.658                 |
| Activos por impuestos diferidos                             | 14                  | 1.259.037                 | 2.355.695                 |
| <b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>                          |                     | <b>252.144.651</b>        | <b>254.505.762</b>        |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>                                        |                     | <b>321.635.750</b>        | <b>306.339.874</b>        |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales



**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL PACIFICO S.A.**

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS  
AL 31 DE MARZO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2013  
(En miles de pesos - M\$)

|                                                        | Notas<br>Nº | 31-03-2014<br>M\$  | 31-12-2013<br>M\$  |
|--------------------------------------------------------|-------------|--------------------|--------------------|
| <b>PATRIMONIO Y PASIVOS</b>                            |             |                    |                    |
| <b>PASIVOS</b>                                         |             |                    |                    |
| <b>PASIVOS CORRIENTES</b>                              |             |                    |                    |
| Otros pasivos financieros, corrientes                  | 15          | 10.710.714         | 8.159.050          |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar       | 17          | 793.043            | 212.611            |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes | 9           | 13.938.511         | 11.676.285         |
| Otras provisiones                                      | 18          | 3.788.599          | 4.097.774          |
| Pasivos por impuestos corrientes                       | 19          | 1.712.956          | 759.873            |
| <b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>                        |             | <b>30.943.823</b>  | <b>24.905.593</b>  |
| <b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>                           |             |                    |                    |
| Otros pasivos financieros no corrientes                | 15          | 179.558.174        | 177.265.037        |
| Otras provisiones, no corrientes                       | 18          | 2.705.189          | 2.080.018          |
| Otros pasivos no financieros, no corrientes            | 16          | 252.149            | 279.044            |
| <b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>                     |             | <b>182.515.512</b> | <b>179.624.099</b> |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>                                   |             | <b>213.459.335</b> | <b>204.529.692</b> |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                                 |             |                    |                    |
| Capital emitido                                        | 21          | 73.365.346         | 73.365.346         |
| Ganancias acumuladas                                   |             | 34.811.069         | 28.444.836         |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                                 |             | <b>108.176.415</b> | <b>101.810.182</b> |
| <b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS</b>                      |             | <b>321.635.750</b> | <b>306.339.874</b> |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales



**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL PACIFICO S.A.**

ESTADOS DE RESULTADOS POR NATURALEZA  
AL 31 DE MARZO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2013  
(En miles de pesos - M\$)

|                                                                    |       | 01-01-2014       | 01-01-2013       |
|--------------------------------------------------------------------|-------|------------------|------------------|
|                                                                    | Notas | 31-03-2014       | 31-03-2013       |
|                                                                    | Nº    | M\$              | M\$              |
| Ingresos de actividades ordinarias                                 | 22    | 17.121.921       | 15.723.774       |
| Otros ingresos por naturaleza                                      | 23    | 419.546          | 349.239          |
| Gastos por depreciación y amortización                             |       | (2.906.363)      | (3.008.489)      |
| Otros gastos por naturaleza                                        | 24    | (3.286.846)      | (3.444.180)      |
| Ingresos financieros                                               | 25    | 1.905.511        | 1.865.587        |
| Costos financieros                                                 | 26    | (3.248.032)      | (3.256.920)      |
| Resultado por unidades de reajuste                                 | 27    | (2.542.846)      | (246.758)        |
| <b>Ganancia antes de impuesto</b>                                  |       | <b>7.462.891</b> | <b>7.982.253</b> |
| Gasto por impuesto a las ganancias                                 | 14    | (1.096.658)      | (1.461.723)      |
| Ganancia operaciones continuas                                     |       | <b>6.366.233</b> | <b>6.520.530</b> |
| <b>Ganancia atribuible a:</b>                                      |       |                  |                  |
| Ganancia atribuible a propietarios de la controladora              |       | 6.366.233        | 6.520.530        |
| Ganancia (pérdida) Atribuible a Participación Minoritaria          |       |                  |                  |
| Ganancia                                                           |       | <b>6.366.233</b> | <b>6.520.530</b> |
| Ganancias por acción                                               |       | 637              | 652              |
| Ganancias por acción básica                                        |       |                  |                  |
| Ganancia por acción básica en operaciones continuadas              |       | 637              | 652              |
| Ganancia por acción básica                                         |       | 637              | 652              |
| Acciones comunes diluidas                                          |       |                  |                  |
| Ganancia diluidas por acción procedente de operaciones continuadas |       | 637              | 652              |
| Ganancia diluidas por acción                                       |       | 637              | 652              |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales



**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL PACIFICO S.A.**

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL  
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE 2013  
(En miles de pesos - M\$)

---

| <b>Estados de resultado por naturaleza</b>                          | <b>01-01-2014</b> | <b>01-01-2013</b> |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                                     | <b>31-03-2014</b> | <b>31-03-2013</b> |
|                                                                     | <b>M\$</b>        | <b>M\$</b>        |
| <b>Estado del resultado integral</b>                                |                   |                   |
| Ganancia                                                            | 6.366.233         | 6.520.530         |
| Resultado integral total                                            | 6.366.233         | 6.520.530         |
| Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora | 6.366.233         | 6.520.530         |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL PACIFICO S.A.**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO  
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE 2013  
(En miles de pesos - M\$)

|                                                                                                                               | Notas<br>Nº | 01-01-2014<br>31-03-2014<br>M\$ | 01-01-2013<br>31-03-2013<br>M\$ |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------------|---------------------------------|
| <b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>                                             |             |                                 |                                 |
| <b>Clases de cobros por actividades de operación</b>                                                                          |             |                                 |                                 |
| Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios                                                          |             | 17.632.682                      | 15.672.871                      |
| Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios                                                                   |             | (2.433.361)                     | (1.686.809)                     |
| Pagos a y por cuenta de los empleados                                                                                         |             | -                               | -                               |
| Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas                              |             | 2.226                           | 104.957                         |
| Otros cobros por actividades de operación                                                                                     |             | (318.552)                       | (334.315)                       |
| Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas                          |             | -                               | -                               |
| Otros Pagos de actividades de operación                                                                                       |             | (479.746)                       | (398.119)                       |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) la operación                                                          |             | 14.403.250                      | 13.358.585                      |
| Intereses pagados                                                                                                             |             | (726.662)                       | (745.856)                       |
| Otras entradas (salidas) de efectivo                                                                                          |             | -                               | -                               |
| Intereses recibidos                                                                                                           |             | 703.056                         | 403.596                         |
| <b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>                                       |             | <b>14.379.645</b>               | <b>13.016.324</b>               |
| <b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>                                             |             |                                 |                                 |
| Préstamos a entidades relacionadas                                                                                            |             | -                               | -                               |
| Importes procedentes de otros activos a largo plazo                                                                           |             | -                               | (11.150)                        |
| Compras de otros activos a largo plazo                                                                                        |             | -                               | -                               |
| Otras entradas (salidas) de efectivo                                                                                          |             | 49.074                          | 488.254                         |
| <b>Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de inversión</b>                                                   |             | <b>49.074</b>                   | <b>477.104</b>                  |
| <b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>                                          |             |                                 |                                 |
| Préstamos de entidades relacionadas                                                                                           |             | -                               | -                               |
| Pagos de préstamos                                                                                                            |             | -                               | -                               |
| Pagos de préstamos a entidades relacionadas                                                                                   |             | -                               | -                               |
| Dividendos Pagados                                                                                                            |             | -                               | -                               |
| Otras entradas (salidas) de efectivo                                                                                          |             | (9.730.854)                     | (5.642.050)                     |
| Pago bonos/ obligaciones bancarias                                                                                            |             | -                               | -                               |
| Otras entradas (salidas) de efectivo                                                                                          |             | -                               | -                               |
| <b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>                                    |             | <b>(9.730.854)</b>              | <b>(5.642.050)</b>              |
| INCREMENTO (DECREMENTO) NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, ANTES DE LOS EFECTOS DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO |             | 4.697.865                       | 7.851.378                       |
| EFFECTO DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO                                     |             | -                               | -                               |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL INICIO DEL PERIODO                                                                    | 5           | 12.114.918                      | 14.448.889                      |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO                                                                     | 5           | 16.812.783                      | 22.300.267                      |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales

# **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL PACIFICO S.A.**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2013  
(En miles de pesos - M\$)

|                                                                            | Nota | Capital emitido<br>M\$ | Ganancias<br>acumuladas<br>M\$ | Patrimonio<br>atribuible a los<br>propietarios de la<br>M\$ | Patrimonio total<br>M\$ |
|----------------------------------------------------------------------------|------|------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Saldo inicial al 01-01-2014                                                | 21   | 73.365.346             | 28.444.836                     | 101.810.182                                                 | 101.810.182             |
| Ganancia                                                                   |      | -                      | 6.366.233                      | 6.366.233                                                   | 6.366.233               |
| Dividendos                                                                 |      | -                      | -                              | -                                                           | -                       |
| Incremento (disminución) por<br>otras distribuciones a los<br>propietarios |      | -                      | -                              | -                                                           | -                       |
| Total cambios en el patrimonio                                             |      | -                      | 6.366.233                      | 6.366.233                                                   | 6.366.233               |
| <b>Saldo final al 31-03-2014</b>                                           |      | <b>73.365.346</b>      | <b>34.811.069</b>              | <b>108.176.415</b>                                          | <b>108.176.415</b>      |

|                                  | Nota | Capital emitido<br>M\$ | Ganancias<br>acumuladas<br>M\$ | Patrimonio<br>atribuible a los<br>propietarios de la<br>controladora<br>M\$ | Patrimonio total<br>M\$ |
|----------------------------------|------|------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Saldo inicial al 01-01-2013      | 21   | 73.365.346             | 9.633.230                      | 82.998.576                                                                  | 82.998.576              |
| Ganancia                         |      | -                      | 18.811.606                     | 18.811.606                                                                  | 18.811.606              |
| Total cambios en el patrimonio   |      | -                      | 18.811.606                     | 18.811.606                                                                  | 18.811.606              |
| <b>Saldo final al 31-12-2013</b> |      | <b>73.365.346</b>      | <b>28.444.836</b>              | <b>101.810.182</b>                                                          | <b>101.810.182</b>      |

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL PACIFICO S.A****NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**(En miles de pesos - M\$)**

---

**1. ENTIDAD QUE REPORTA**

Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. Rut 96.873.140-8 se constituyó como sociedad anónima cerrada por escritura pública del 26 de octubre de 1998 en la república de Chile. El objeto de la Sociedad es la ejecución, construcción y explotación de la obra fiscal denominada Interconexión Vial Santiago – Valparaíso - Viña del Mar, así como la prestación de los servicios complementarios que autorice el Ministerio de Obras Públicas (MOP).

Sus oficinas principales se encuentran ubicadas en Km. 17,9 de la Ruta 68 Peaje Lo Prado, comuna de Pudahuel, Santiago y sus principales accionistas son Abertis Autopistas Chile Ltda. con un 50% de las acciones y Ladecon S.A., con el otro 50% de las acciones. La matriz última de la Sociedad es Abertis Infraestructuras S.A.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores bajo el número 665 y en consecuencia, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

**2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS****2.1 Principios contables**

Los estados financieros intermedios de la Sociedad correspondientes al año 2014, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF" o "IFRS" por su acronismo en inglés), emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los estados de situación financiera, de resultados integrales, de patrimonio neto y de flujos de efectivo por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2013, que se incluyen para efectos comparativos, han sido preparados de acuerdo a NIIF, sobre una base consistente con los criterios utilizados para el mismo período terminado al 31 de marzo de 2014.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad, en Sesión celebrada con fecha 28 de mayo de 2014.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de marzo de 2014 aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

**a) Período cubierto** - Los presentes estados financieros intermedios de la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., comprenden el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2014 y 2013, y los correspondientes estados de resultados

integrales, estados de cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los períodos terminados al 31 de marzo de 2014 y al 31 de diciembre de 2013.

**b) Bases de preparación** - Los estados financieros han sido preparados bajo el criterio del costo.

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante los ejercicios reportados. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

**c) Moneda funcional** - La moneda funcional se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en que opera la entidad según lo establece la NIC 21. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluyen en las utilidades o pérdidas netas del período dentro de otras partidas financieras.

La moneda funcional y de presentación de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., es el peso chileno.

**d) Bases de conversión** - Los activos y pasivos en unidades de fomento, son traducidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

| 31-03-2014 | 31-12-2013 | 31-03-2013 |
|------------|------------|------------|
| M\$        | M\$        | M\$        |
| 23.606,97  | 23.309,56  | 22.869,38  |

**e) Propiedades, planta y equipo** - Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados al costo, menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

**f) Depreciación** - Los elementos de propiedades, planta y equipo, se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos, menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos. A continuación se presentan los principales elementos de propiedades, planta y equipo y sus períodos de vida útil:

#### Vida útil Financiera en años

|                      |     |
|----------------------|-----|
| Maquinaria y equipos | 5   |
| Vehículos            | 1-3 |

Las vidas útiles de los activos son revisadas anualmente para establecer si se mantienen o han cambiado las condiciones que permitieron fijar las vidas útiles determinadas inicialmente.

Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A evalúa, al menos anualmente, la existencia de un posible deterioro de valor de los activos de propiedades, planta y equipos. Cualquier reverso de una pérdida de valor por deterioro reconocida, se registrará en el resultado del período.

**g) Activos intangibles:**

**(i) Acuerdos de concesión de servicios**

La Sociedad, de acuerdo a lo que establece la IFRIC 12, ha reconocido un activo intangible. Se entiende que aplica esta metodología cuando el operador recibe el derecho a cobrar un precio a los usuarios del servicio público. El derecho no es incondicional sino que depende de que los usuarios efectivamente usen el servicio, por tanto el riesgo de demanda de servicio lo asume la Sociedad.

En este caso la valorización del activo en concesión se hará de acuerdo con lo establecido en la NIC 38 de "Activos Intangibles".

La Sociedad considera que la obra concesionada cumple simultáneamente los requisitos principales para ser considerada como un intangible.

Un activo intangible se define como un activo identificable, de carácter no monetario y sin consistencia física.

Las principales características del contrato de concesión consideradas en la definición anterior son:

- a) El contrato, denominado "Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", constituye la principal conexión entre la región Metropolitana y la zona de Valparaíso. Con sus 141,36 kilómetros de longitud, la vía está dividida en los siguientes ejes:
- Ruta 68 (110 km). Une Santiago de Chile con Valparaíso,
  - Troncal Sur (R62, 21 km). Une Quilpué y Villa Alemana con Viña del Mar.
  - Ruta 60CH, camino Las Palmas-El Salto, Km 0- KM 10,7.

**b) Ingresos totales de la concesión (ITC)**

El plazo de la concesión y los ingresos que ésta perciba, están directamente relacionados a las bases de licitación, en donde se señala que la concesión se extinguirá si el valor presente de los ingresos totales recaudados por la concesionaria es mayor o igual al ingreso total de la concesión (ITC) solicitado por la Sociedad concesionaria. Si transcurridos 300 meses contados a partir del inicio del plazo de la concesión no se hubiere cumplido la ecuación indicada anteriormente, entonces esta se extinguirá o extenderá, por el cumplimiento del plazo máximo.

Los ITC ofertados fueron UF 11.938.207 calculados a una tasa de descuento de 10,5% al 10/08/1999, fecha de inicio de la concesión. Adicionalmente por Convenio Complementario N°2 se complementa con UF 323.000 sin plazo definido.

El comportamiento del tráfico ha sido favorable para la Sociedad concesionaria, por lo que se estima percibir el ITC en un plazo levemente inferior a 300 meses.

c) El acuerdo de servicio obliga contractualmente a la Sociedad a proporcionar los servicios al público en nombre del Ministerio de Obras Públicas de Chile (en adelante "MOP") entidad del sector público. En este sentido:

- La Sociedad no actúa como un mero agente en nombre del MOP, sino que interviene en la gestión de la infraestructura y servicios vinculados al objeto del contrato.
- El contrato o Bases de Licitación establece los precios iniciales que debe obtener la Sociedad y regula las revisiones de precios durante el período de acuerdo del servicio.
- El período de concesión está definido en las Bases de Licitación.
- La Sociedad está obligada a entregar la infraestructura al MOP en condiciones especificadas al final de período del acuerdo.

d) La valorización del intangible descrito en esta letra se ha determinado de acuerdo en lo establecido en la IFRIC 12 mediante un estudio, cuya conclusión ha sido que el monto a reconocer contablemente corresponde al costo de construcción de la obra, medido éste aplicando íntegramente las NIIF desde el inicio de la construcción del activo.

Para fines de su amortización, se considera que la Norma Internacional de Contabilidad (NIC, que forman parte de las NIIF) Nro. 38 "Activos Intangibles" que establece la utilización de una metodología sistemática que refleje el mayor o menor uso del bien. La Sociedad utiliza el método de amortización creciente, basado en los ingresos proyectados relacionados con el uso de la autopista, y considerando las condiciones de finalización o término del contrato de concesión establecido en las bases de licitación.

#### **(ii) Otros activos intangibles**

Para otros activos intangibles menores, la Sociedad ha definido el método del costo para su valorización, y la amortización lineal en función de sus años de vida útil estimada.

#### **(iii) Desembolsos posteriores**

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros plasmados en el activo específico relacionados con dichos desembolsos. Todos los otros desembolsos, son reconocidos en resultados cuando se incurren.

#### **(iv) Vidas útiles estimadas o tasas de amortización utilizadas para activos intangibles identificables finitos**

La vida útil estimada para los software es de 2 años. Los activos intangibles por Derechos en Concesión son amortizados en base al ingreso, de acuerdo a lo definido en las Bases de Licitación.

No se han registrado deterioros de estos activos.

**(v) Método utilizado para expresar la amortización de activos intangibles identificables (vida o tasa)**

El método utilizado para expresar la amortización es un factor que expresa los ingresos reales del año sobre el total de ingresos proyectados en el caso de los derechos de concesión.

**h) Deterioro:**

**(i) Activos financieros**

Un activo financiero es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros valorizados al costo amortizado se calcula como, la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectivo. Una pérdida por deterioro en relación con un activo financiero disponible para la venta se calcula por su valor de referencia.

Los activos financieros significativos están sujetos a pruebas individuales de deterioro. Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

La reversión de una pérdida por deterioro ocurre sólo si ésta puede ser relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que fue reconocida.

**(ii) Activos no financieros**

El valor en libros de los activos no financieros de la Sociedad, es revisado en cada fecha de cierre del balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta.

Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Se reconoce una pérdida por deterioro, si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de cierre del balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

#### **i) Instrumentos financieros:**

Los instrumentos financieros no derivados registrados de acuerdo a NIC 39 corresponden a inversiones en capital y títulos de deuda, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, efectivo y equivalentes al efectivo, préstamos y financiamientos y acreedores por compras y otras cuentas por pagar. Los instrumentos financieros no derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable. Posterior al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros no derivados son valorizados como se describe a continuación:

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Si la Sociedad tiene la intención y capacidad de mantener los títulos de deuda hasta el vencimiento, éstas son clasificadas como mantenidas hasta el vencimiento. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son reconocidas al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro. Si se vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Los activos en esta categoría se valorizan a su costo amortizado. A la fecha de estos estados financieros la Sociedad mantiene este tipo de instrumentos.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: Un instrumento es clasificado al valor razonable con cambios en resultados si es mantenido para negociación o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los instrumentos financieros son designados al valor razonable con cambios en resultados si la Sociedad administra tales inversiones y toma decisiones de compra y venta con base en sus valores justos de acuerdo con la administración de riesgo o la estrategia de inversión documentadas. Al reconocimiento inicial, los costos de transacciones atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Los instrumentos financieros al valor justo con cambios en resultados son valorizados a valor razonable y los cambios correspondientes son reconocidos en resultados. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes, se valorizan a su valor razonable, reconociéndose directamente en resultados las variaciones originadas en el valor razonable. A la fecha de estos estados financieros la Sociedad no mantiene este tipo de instrumentos.

Activos financieros disponibles para la venta: Las inversiones en acciones y ciertos títulos de deuda son clasificados como activos financieros disponibles para la venta. Posterior al reconocimiento inicial, son reconocidas al valor razonable y los cambios, que no sean pérdidas por deterioro, ni ganancias y pérdidas por conversión de partidas monetarias disponibles para la venta, son reconocidas directamente en el patrimonio. Cuando una inversión es dada de baja de los registros contables, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio es transferida a resultados. Se incluyen en activos no corrientes a menos que se pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha de cierre. A la fecha de estos estados financieros la Sociedad no mantiene este tipo de instrumentos.

Préstamos y cuentas por cobrar y pagar: Son valorizadas a costo amortizado. Corresponden a activos financieros no derivados, con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo. Surgen de operaciones de préstamo de dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta a cobrar y, que además, no están dentro de las siguientes categorías:

- Aquellas en las cuales se tiene la intención de vender inmediatamente en un futuro próximo y que son mantenidas para su comercialización.

- Aquellas designadas en su reconocimiento inicial como disponibles para la venta.
- Aquellas mediante las cuales el tenedor no pretende parcialmente recuperar sustancialmente toda su inversión inicial por otras razones distintas al deterioro del crédito y, por lo tanto, deben ser clasificadas como disponibles para la venta.

Los Activos Clasificados en esta categoría son incluidos como activos a valor corriente con excepción de aquellos cuyo vencimiento es superior a un año los que son presentados como activos no corrientes.

Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en “deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el estado de situación financiera, y se valorizan a su costo amortizado. La medición subsecuente a costo amortizado utilizando para su cálculo la tasa de interés efectiva, menos deterioro. A la fecha de estos estados financieros la Sociedad mantiene este tipo de instrumentos.

**j) Pasivos financieros** - Los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican como instrumentos de patrimonio o como pasivos financieros, de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual.

**(i) Instrumentos de patrimonio** - Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. se registran por el importe recibido, neto de los costos directos de la emisión más los intereses devengados y no pagados a la fecha de cierre del ejercicio. Los gastos financieros se registran según el criterio de devengo en la cuenta de resultado, utilizando el método de interés efectivo que es el que iguala el valor neto de los ingresos recibidos con el valor actual de los reembolsos futuros. La sociedad actualmente, sólo ha emitido acciones de serie única.

**(ii) Otros pasivos financieros** - Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

Las obligaciones por colocación de bonos se presentan a su valor neto, es decir, rebajando al valor par de los bonos suscritos los descuentos y gastos asociados a su colocación.

**k) Otros pasivos no financieros** - En este rubro se incluyen, fundamentalmente, aportes recibidos de clientes u organismos gubernamentales para financiar la construcción, mantención o adquisición de determinadas instalaciones. Estos montos se registran como ingresos diferidos en el pasivo del estado de situación financiera y se imputan a resultados en el rubro “Otros Ingresos de Operación” del estado de resultados integrales en la vida útil del activo, compensando de esta forma el gasto por depreciación.

**l) Efectivo y efectivo equivalente** - Se incluyen dentro de este rubro el efectivo en caja y banco.

**m) Provisiones**- Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Sociedad posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario incurrir en flujos de salida de beneficios económicos para cumplir la obligación. Las provisiones se determinan descontando el

flujo de efectivo que se espera a futuro, a la tasa que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo, y de los riesgos específicos de la obligación. Los cambios en el valor de la provisión por el efecto del paso del tiempo se reconocen como costos financieros.

La Sociedad mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo a los requerimientos de las bases de licitación y tiempos o ciclos estimados para cada intervención. Dichas provisiones se registran en base a ciclos de intervención y se descuentan a una tasa de descuento de mercado.

#### **Detalle de las principales clases de provisiones**

**(i) Otras provisiones:** Corresponden a la estimación de documentos pendientes por recibir de parte de proveedores.

**(ii) Mantención Mayor:** Se refiere a la estimación de la próxima intervención para cada ciclo definido que requerirá la autopista hasta el periodo de término de la concesión, con el objeto de mantener un adecuado estándar de funcionamiento y operación.

**n) Reconocimiento de ingresos:** Los ingresos relacionados con servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión de servicios, son reconocidos sobre la base del grado de realización del trabajo llevado a cabo de acuerdo a NIC 11. Los ingresos de operación asociados al cobro de peajes según se establece en el contrato de concesión (ver nota 28) se reconocen en el ejercicio en el cual los servicios son prestados, de acuerdo a NIC 18.

**o) Ingresos financieros-** Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en inversiones, intereses por mutuos entregados a empresas relacionadas y cambios en el valor razonable de los activos financieros registrados al valor razonable con cambios en resultados. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultado en el periodo en que se incurren.

**p) Gastos financieros-** Los gastos financieros están compuestos por intereses de préstamos o financiamiento de terceros, efecto de actualización de la provisión de mantención mayor y cambios en el valor razonable de los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

**q) Impuesto a la renta e impuestos diferidos-** La cuenta por impuesto a las ganancias del estado de resultados se compone de impuestos corrientes e impuestos diferidos. El gasto por impuesto a las ganancias es reconocido en resultados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas a la fecha.

Los impuestos diferidos son reconocidos por todas las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de reportes financieros y los valores usados para propósitos impositivos.

La provisión de impuesto a la renta se determina sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo a las normas tributarias vigentes.

La sociedad registra impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias entre la base contable y tributaria de sus activos y pasivos, en los términos establecidos en la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias".

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas directamente en patrimonio es registrado con efecto en patrimonio y no con efecto en resultado.

**r) Ganancias por acción-** Los beneficios netos por acción se calculan dividiendo el resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. Las ganancias por acción diluidas se calculan ajustando el resultado atribuible a los accionistas y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación para efectos de todas las acciones potencialmente diluibles que comprenden notas convertibles y opciones de compra de acciones concedidas a empleados.

**s) Dividendo mínimo-** Los dividendos deben ser aprobados por la Junta de Accionistas, y esta sólo podrá acordar la distribución de dividendos, si se hubiere cumplido en forma previa con los requisitos y condiciones establecidas en los contratos de financiamiento (ver nota 21 d).

## 2.2 Nuevos Pronunciamientos Contables

### Nuevos pronunciamientos contables:

**a)** Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros.

| Enmiendas a NIIF                                                                                                                                                                              | Fecha de aplicación obligatoria                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| NIC 32, <i>Instrumentos Financieros: Presentación – Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros</i>                                                           | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014 |
| <i>Entidades de Inversión</i> – Modificaciones a NIIF 10, Estados Financieros Consolidados; NIIF 12 Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades y NIC 27 Estados Financieros Separados | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014 |
| NIC 36, <i>Deterioro de Activos- Revelaciones del importe recuperable para activos no financieros</i>                                                                                         | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014 |
| NIC 39, <i>Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición – Novación de derivados y continuación de contabilidad de cobertura</i>                                                        | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014 |
| Nuevas Interpretaciones                                                                                                                                                                       | Fecha de aplicación obligatoria                                |
| CINIIF 21, <i>Gravámenes</i>                                                                                                                                                                  | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014 |

La aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

**b)** Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

| Nuevas NIIF                                          | Fecha de aplicación obligatoria                                |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| NIIF 9, <i>Instrumentos Financieros</i>              | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018 |
| NIIF 14, <i>Diferimiento de Cuentas Regulatorias</i> | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016 |

| Enmiendas a NIIFs                                                                                     | Fecha de aplicación obligatoria                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| NIC 19, <i>Beneficios a los empleados – Planes de beneficio definido: Contribuciones de Empleados</i> | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014 |
| Mejoras Anuales Ciclo 2010 – 2012 mejoras a seis NIIF                                                 | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014 |
| Mejoras Anuales Ciclo 2011 – 2013 mejoras a cuatro NIIF                                               | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014 |

La Administración de la Sociedad estima que la futura adopción de las Normas e Interpretaciones antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo

### 3. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación y supervisión.

Dentro de los principios básicos definidos por la Sociedad destacan los siguientes:

- Cumplir con las normas establecidas por la administración y lineamientos del Directorio.
- Todas las operaciones del negocio se efectúan dentro de los límites aprobados por la administración y el Directorio.
- Se establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de la Sociedad.
- Auditorías internas desarrolladas por la casa matriz de Abertis.
- Los límites de financiamiento se encuentran estipulados en el contrato de Garantía y Reembolso que la sociedad firmó con el Banco Interamericano de Desarrollo, en donde se estipulan las condiciones que se deben cumplir para que la Sociedad pueda contraer deudas adicionales a las ya existentes.

#### (a) Tasa de interés

Las fluctuaciones en las tasas de interés, principalmente producto de la incertidumbre respecto del comportamiento futuro de los mercados, pueden tener un impacto importante en los resultados financieros de la Sociedad.

Para mitigar el riesgo anterior, la empresa ha buscado en los principales contratos de crédito y en las emisiones de bonos, privilegiar la tasa fija. A la fecha de estos estados financieros la Sociedad presenta sus obligaciones

financieras una parte en corto y largo plazo, incluyendo la porción corriente a tasa fija. A su vez los créditos son acordados en la misma moneda en que se originan los flujos.

Por consiguiente, utilizando estas políticas financieras de tasa de interés y moneda, se logra un calce de flujos en el largo plazo.

Los activos concesionados de la Sociedad han sido financiados con emisiones de bonos, por ende la tasa de financiamiento fue fijada al momento de la colocación.

**(b) Riesgo de los precios de los insumos relevantes**

La variación de los precios de los principales insumos de construcción y mantención en los proceso de reparación es otro factor de riesgo de la Sociedad, para lo cual, se efectúan provisiones anuales estimadas en base a los costos posibles de mantenciones considerando los ciclos de mantención según normativa.

**(c) Riesgo cambiario**

En las operaciones dentro del país, el riesgo cambiario que asume la empresa es poco significativo, toda vez que, en su totalidad, tanto los contratos, el financiamiento y los insumos están expresados en moneda nacional.

**(d) Riesgo de liquidez**

La Sociedad mantiene un bajo riesgo de liquidez, dado que privilegia el financiamiento de largo plazo para mantener una estructura financiera que sea acorde con la liquidez de sus activos, es por eso que la emisión de bonos se encuentra estructurada en base a proyecciones de tráfico con escenarios de crecimiento conservadores.

**(e) Riesgo de crédito**

No existen riesgos de crédito ya que las transacciones de peaje se cobran de manera manual y en efectivo.

**(f) Riesgo de Tráfico**

El riesgo de tráfico es minimizado mediante estudios realizados por personal interno de la Sociedad, con vasta experiencia en estimaciones de tráfico en función de la data disponible y de las expectativas de crecimiento del país.

**(g) Inversiones**

La Sociedad limita su exposición al riesgo del crédito invirtiendo solamente en instrumentos de renta fija con clasificación de bajo riesgo, y con contra partes que tengan una calificación de crédito confiable. Considerando estas calificaciones, la Administración no espera que ninguna de sus contra partes deje de cumplir sus obligaciones.

**(h) Análisis de Sensibilidad**

El análisis de sensibilidad, muestra el impacto sobre el estado de resultados y patrimonio neto durante el año, considerando los principales riesgos descritos anteriormente como en las tasas de interés y en el nivel de inflación al que está expuesta la Sociedad.

a) De acuerdo con la sensibilización efectuada por la Sociedad, en relación con el riesgo de cambios en las tasas de interés por un cambio inesperado y

desfavorable de un 1% en las tasas de interés de mercado, éste conduciría a un impacto inmaterial por efecto de la rentabilidad de las inversiones derivadas de los excedentes de caja.

b) En cuanto al riesgo de las fluctuaciones en el nivel de inflación, un cambio inesperado y desfavorable del 1% en el reajuste de la Unidad de Fomento (UF) daría lugar a un impacto negativo en resultados de M\$54.420 por efectos del reajuste de las obligaciones denominados en bonos en UF.

#### **4. JUICIOS DE LA GERENCIA AL APLICAR LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período de la estimación y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre las estimaciones de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Riesgos derivados de litigios vigentes
- Pérdidas por deterioro
- Amortización de Intangibles
- Provisión de mantención mayor

En el caso de las amortizaciones de los activos intangibles, que se calculan por el método del ingreso, se utilizaron como base los valores proyectados de los ingresos por peaje obtenidos de estudios de tráfico realizados. Su frecuencia es revisada tanto por el Directorio de la Sociedad, como por los Garantes del Financiamiento.

En el caso de las provisiones de mantenimiento mayor, que se calculan en base a la proyección futura de las correspondientes intervenciones, se utiliza como base el informe que se genera anualmente por el departamento técnico de la Sociedad y, que toma en cuenta las recomendaciones del estudio de pavimentos realizado por una compañía externa.

## 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de marzo de 2014 y 31 de diciembre de 2013 corresponde a disponibles en caja y bancos, sin restricción.

### (i) El detalle de este rubro es el siguiente:

|                       | 31-03-2014<br>M\$ | 31-12-2013<br>M\$ |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| Efectivo en caja      | 576.839           | 1.010.566         |
| Saldos en bancos      | 2.575.298         | 2.004.507         |
| Depósitos a plazo (*) | 13.660.646        | 9.099.845         |
| <b>Totales</b>        | <b>16.812.783</b> | <b>12.114.918</b> |

(\*) Los depósitos a plazo corresponden a activos financieros valorizados a su valor razonable con cambios en resultado de acuerdo a NIC 39.

### (ii) El detalle del saldo antes mencionado por tipo de moneda es el siguiente:

|                                     |                | 31-03-2014<br>M\$ | 31-12-2013<br>M\$ |
|-------------------------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| Efectivo y equivalentes al efectivo | Pesos Chilenos | 16.812.783        | 12.114.918        |
| <b>Totales</b>                      |                | <b>16.812.783</b> | <b>12.114.918</b> |

### (iii) Depósito a plazo, el detalle de saldo es el siguiente:

| Banco                      | Tipo inversión | Moneda | Fecha origen | Fecha vencimiento | Monto capital e Intereses |
|----------------------------|----------------|--------|--------------|-------------------|---------------------------|
| Santander                  | DPF            | UF     | 30-01-14     | 23-06-14          | 5.085.986                 |
| Santander                  | DPF            | UF     | 03-02-14     | 23-06-14          | 2.956.790                 |
| B. Estado                  | DPF            | PESOS  | 31-03-14     | 04-04-14          | 3.531.703                 |
| BCI                        | DPF            | PESOS  | 31-03-14     | 01-04-14          | 1.708.310                 |
| Corpbanca                  | DPF            | UF     | 28-01-14     | 16-06-14          | 377.557                   |
| <b>Total al 31-03-2014</b> |                |        |              |                   | <b>13.660.347</b>         |

| Banco               | Tipo inversión | Moneda | Fecha origen | Fecha vencimiento | Monto capital e Intereses |
|---------------------|----------------|--------|--------------|-------------------|---------------------------|
| CORPBANCA           | DPF            | UF     | 01-10-13     | 08-01-14          | 1.317                     |
| SANTANDER           | DPF            | UF     | 28-10-13     | 27-01-14          | 23.966                    |
| CHILE               | DPF            | UF     | 06-11-13     | 04-02-14          | 49.891                    |
| CHILE               | DPF            | UF     | 04-11-13     | 04-02-14          | 71.293                    |
| SANTANDER           | DPF            | PESOS  | 04-11-13     | 30-01-14          | 38.950                    |
| CORPBANCA           | DPF            | PESOS  | 11-12-13     | 02-01-14          | 1.469.323                 |
| ESTADO              | DPF            | PESOS  | 19-12-13     | 02-01-14          | 1.407.079                 |
| CORPBANCA           | DPF            | PESOS  | 20-12-13     | 02-01-14          | 146.520                   |
| SANTANDER           | DPF            | PESOS  | 26-12-13     | 28-01-14          | 489.625                   |
| CORPBANCA           | DPF            | PESOS  | 26-12-13     | 28-01-14          | 5.021.597                 |
| CORPBANCA           | DPF            | PESOS  | 23-12-13     | 08-01-14          | 333                       |
| BCI                 | DPF            | PESOS  | 23-12-13     | 08-01-14          | 1.558                     |
| SANTANDER           | DPF            | PESOS  | 02-12-13     | 30-01-14          | 211                       |
| CORPBANCA           | DPF            | PESOS  | 20-12-13     | 30-01-14          | 45                        |
| CORPBANCA           | DPF            | PESOS  | 26-12-13     | 28-01-14          | 377.815                   |
| CORPBANCA           | DPF            | PESOS  | 27-12-13     | 06-01-14          | 48                        |
| CORPBANCA           | DPF            | PESOS  | 27-12-13     | 30-01-14          | 274                       |
| Total al 31-12-2013 |                |        |              |                   | 9.099.845                 |

## 6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

El saldo incluido en este rubro corresponde a cuentas de reservas que tienen la finalidad de asegurar la operación de la autopista y el cumplimiento de las obligaciones mantenidas con el público. Estas cuentas no poseen restricciones para ser invertidas en instrumentos financieros. Al 31 de marzo de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los saldos asociados a estas cuentas ascienden a M\$34.702.473 y M\$24.971.619, respectivamente, de los cuales, M\$24.394.034 y M\$24.970.439 se encuentran invertidos en depósitos a plazos (\*), respectivamente.

| Concepto                              | 31-03-2014<br>M\$ | 31-12-2013<br>M\$ |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| O&M Account (*)                       | 3.156.568         | 604.605           |
| Bond Payment Reserve Account          | 6.601.819         | 1.180             |
| Debt Service Reserve Account (*)      | 19.458.519        | 18.585.720        |
| Major Maintenance Reserve Account (*) | 5.485.567         | 5.780.114         |
| Totales                               | 34.702.473        | 24.971.619        |

Al 31 de marzo de 2014 el detalle de saldo es el siguiente:

| Banco               | Tipo inversión | Moneda | Fecha origen | Fecha vencimiento | Monto capital e Intereses |
|---------------------|----------------|--------|--------------|-------------------|---------------------------|
| Santander           | DPF            | PESOS  | 08-01-14     | 02-04-14          | 1.724.220                 |
| Corpbanca           | DPF            | UF     | 10-01-14     | 23-06-14          | 1.180                     |
| Corpbanca           | DPF            | PESOS  | 04-02-14     | 07-04-14          | 1.804.000                 |
| Santander           | DPF            | PESOS  | 31-03-14     | 07-04-14          | 3.525.775                 |
| BCI                 | DPF            | PESOS  | 31-03-14     | 30-04-14          | 28.207                    |
| Santander           | DPF            | UF     | 27-01-14     | 27-08-14          | 3.761.347                 |
| Corpbanca           | DPF            | UF     | 04-02-14     | 05-05-14          | 49.571                    |
| B. Estado           | DPF            | UF     | 16-12-13     | 16-06-14          | 13.499.734                |
| Total al 31-03-2014 |                |        |              |                   | 24.394.034                |

Al 31 de diciembre de 2013 el detalle de saldo es el siguiente:

| Banco               | Tipo inversión | Moneda | Fecha origen | Fecha vencimiento | Otros activos financieros |
|---------------------|----------------|--------|--------------|-------------------|---------------------------|
|                     |                |        |              |                   | M\$                       |
| CORPBANCA           | DPF            | UF     | 01-10-13     | 08-01-14          | 127.441                   |
| SANTANDER           | DPF            | UF     | 28-10-13     | 27-01-14          | 3.761.347                 |
| CHILE               | DPF            | UF     | 04-11-13     | 04-02-14          | 13.499.734                |
| SANTANDER           | DPF            | PESOS  | 04-11-13     | 30-01-14          | 5.000.000                 |
| CORPBANCA           | DPF            | PESOS  | 23-12-13     | 08-01-14          | 312.000                   |
| BCI                 | DPF            | PESOS  | 23-12-13     | 08-01-14          | 1.579.326                 |
| SANTANDER           | DPF            | PESOS  | 02-12-13     | 30-01-14          | 57.306                    |
| CORPBANCA           | DPF            | PESOS  | 20-12-13     | 30-01-14          | 28.680                    |
| CORPBANCA           | DPF            | PESOS  | 27-12-13     | 06-01-14          | 90.000                    |
| CORPBANCA           | DPF            | PESOS  | 27-12-13     | 30-01-14          | 514.605                   |
| Total al 31-12-2013 |                |        |              |                   | 24.970.439                |

## 7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del presente rubro al 31 de marzo de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

| Concepto                         | 31-03-2014 | 31-12-2013 |
|----------------------------------|------------|------------|
|                                  | M\$        | M\$        |
| Ministerio de Obras Públicas (*) | 13.651.813 | 11.777.747 |
| Recaudación de peajes            | 102.688    | -          |
| Anticipo proveedores             | 1.325.826  | 1.240.414  |
| Fondos por rendir                | 500        | 500        |
| Otros deudores varios            | 1.120.706  | 1.247.706  |
| Totales                          | 16.201.533 | 14.266.367 |

(\*) Las cuentas por cobrar al MOP al 31 de marzo del 2014 y al 31 de diciembre de 2013 se componen de los siguientes conceptos:

|                                           | 2014<br>M\$       | 2013<br>M\$       |
|-------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Mantenion Obra de seguridad normativa (1) | 184.640           | 123.140           |
| Televisión (2)                            | 7.519.090         | 7.437.780         |
| Televisión Operaciones (3)                | 1.306.845         | 1.013.845         |
| IVA explotación por cobrar al MOP (4)     | 4.197.994         | 2.759.738         |
| Puente Pudahuel                           | 196.049           | 196.049           |
| Masterplan                                | 114.200           | 114.200           |
| Puente Mapocho                            | 132.995           | 132.995           |
| <b>Total</b>                              | <b>13.651.813</b> | <b>11.777.747</b> |

- (1) Obra de Seguridad Normativa: corresponden al contrato con el MOP por las obras de mejoramiento de los estándares de seguridad vial de la Interconexión Vial Santiago - Viña del Mar Ruta 68 en toda su extensión, las que se finalizaron en el año 2010. A contar del año 2011 y hasta el fin de la concesión los ingresos corresponden a la operación de este proyecto.
- (2) Corresponde a cuenta por cobrar al MOP por la implementación del sistema de televisión de acuerdo a CARD N°4 que se encuentra en proceso de firma con el Ministerio de Obras Públicas, donde este se obliga a pagar a la Concesionaria la suma única y total de UF309.384 en el plazo que vence el 31 de diciembre de 2014, más un interés diario, devengado a partir del 18 de junio de 2013, equivalente a la TAB en UF vigente al 17 de junio de 2013, más un spread de 1,5% anual
- (3) Corresponde a cuenta por cobrar MOP por devengamiento de la primera cuota por costo de Conservación, Mantenimiento, Operación y Explotación del Sistema de Televisión, considerando la proporcionalidad en el primer año 2013. El pago de la cuota por este concepto, se realizará anualmente en el último día hábil del mes de marzo del año siguiente.
- (4) Corresponde a saldo por cobrar al MOP por ingresos facturados, donde el MOP solo cancela el IVA por los ingresos de explotación

## 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros de acuerdo a la NIC 39 al 31 de marzo de 2014 y 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

| Activos                                                     |                                 | 31-03-2014                     |             |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|-------------|
| Instrumentos financieros por categoria                      | Mantenidos hasta su vencimiento | Préstamos y cuentas por cobrar | Total       |
| Activos Corrientes y no corrientes                          | M\$                             | M\$                            | M\$         |
| Efectivo y equivalente al efectivo                          |                                 | 16.812.783                     | 16.812.783  |
| Otros activos financieros corrientes                        | 34.702.473                      |                                | 34.702.473  |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes |                                 | 16.201.533                     | 16.201.533  |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes     |                                 | 66.542                         | 66.542      |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes  | 109.643.159                     |                                | 109.643.159 |

| Activos                                                     |                                 | 31-12-2013                     |             |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|-------------|
| Instrumentos financieros por categoria                      | Mantenidos hasta su vencimiento | Préstamos y cuentas por cobrar | Total       |
| Activos Corrientes y no corrientes                          | M\$                             | M\$                            | M\$         |
| Efectivo y equivalente al efectivo                          |                                 | 12.114.918                     | 12.114.918  |
| Otros activos financieros corrientes                        | 24.971.619                      |                                | 24.971.619  |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes |                                 | 14.266.367                     | 14.266.367  |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes     |                                 | 55.429                         | 55.429      |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes  | 108.103.582                     |                                | 108.103.582 |

| Pasivos                                                |                                 | 31-03-2014                |            |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------|
| Instrumentos financieros por categoria                 | Mantenidos hasta su vencimiento | Otros pasivos financieros | Total      |
| Pasivos Corrientes y no corrientes                     | M\$                             | M\$                       | M\$        |
| Otros pasivos financieros, corrientes                  |                                 | 10.710.714                | 10.710.714 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar       |                                 | 793.043                   | 793.043    |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes |                                 | 13.938.511                | 13.938.511 |

| Pasivos                                                |                                 | 31-12-2013                |            |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------|
| Instrumentos financieros por categoria                 | Mantenidos hasta su vencimiento | Otros pasivos financieros | Total      |
| Pasivos Corrientes y no corrientes                     | M\$                             | M\$                       | M\$        |
| Otros pasivos financieros, corrientes                  |                                 | 8.159.050                 | 8.159.050  |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar       |                                 | 212.611                   | 212.611    |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes |                                 | 11.676.285                | 11.676.285 |

## 9. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Los saldos pendientes al 31 de marzo de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, devengan intereses y son liquidados en efectivo. No han existido garantías entregadas ni recibidas por cuentas por cobrar o pagar de partes relacionadas.

### a) Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas

El detalle de este rubro es el siguiente:

| Rut          | País donde esta establecida la Entidad | Sociedad                           | Fecha de vencimiento | Tasa de interés | 31-03-2014       |                     | 31-12-2013       |                     |
|--------------|----------------------------------------|------------------------------------|----------------------|-----------------|------------------|---------------------|------------------|---------------------|
|              |                                        |                                    |                      |                 | Corriente<br>M\$ | No corriente<br>M\$ | Corriente<br>M\$ | No corriente<br>M\$ |
| 96.853.270-7 | Chile                                  | Ladecon S.A.                       | 11-06-2015           | 6,730%          | -                | 5.710.897           | -                | 5.648.498           |
| 96.853.270-7 | Chile                                  | Ladecon S.A.                       | 01-08-2016           | 6,650%          | -                | 5.042.722           | -                | 4.977.884           |
| 96.853.270-7 | Chile                                  | Ladecon S.A.                       | 25-03-2016           | 7,280%          | -                | 5.853.683           | -                | 5.775.119           |
| 96.853.270-7 | Chile                                  | Ladecon S.A.                       | 12-08-2016           | 7,280%          | -                | 5.966.814           | -                | 5.888.083           |
| 96.853.270-7 | Chile                                  | Ladecon S.A. (3)                   | 08-06-2014           | 6,650%          | -                | 6.660.109           | -                | 6.568.671           |
| 96.853.270-7 | Chile                                  | Ladecon S.A. (3)                   | 13-09-2014           | 7,550%          | -                | 5.014.968           | -                | 4.942.741           |
| 96.853.270-7 | Chile                                  | Ladecon S.A.                       | 25-05-2015           | 6,670%          | -                | 6.532.655           | -                | 6.436.774           |
| 96.853.270-7 | Chile                                  | Ladecon S.A.                       | 12-09-2015           | 7,540%          | -                | 4.456.900           | -                | 4.388.900           |
| 96.853.270-7 | Chile                                  | Ladecon S.A. (2)                   |                      | 6,790%          | -                | 9.608.900           | -                | 9.451.202           |
| 76.051.107-2 | Chile                                  | Abertis Autopistas Chile Ltda.     | 01-08-2016           | 6,730%          | -                | 5.710.898           | -                | 5.648.498           |
| 76.051.107-2 | Chile                                  | Abertis Autopistas Chile Ltda.     | 10-12-2015           | 7,660%          | -                | 4.923.156           | -                | 4.863.289           |
| 76.051.107-2 | Chile                                  | Abertis Autopistas Chile Ltda.     | 25-03-2016           | 7,280%          | -                | 5.921.111           | -                | 5.837.553           |
| 76.051.107-2 | Chile                                  | Abertis Autopistas Chile Ltda.     | 12-08-2016           | 7,280%          | -                | 5.966.814           | -                | 5.888.083           |
| 76.051.107-2 | Chile                                  | Abertis Autopistas Chile Ltda. (3) | 08-06-2014           | 6,650%          | -                | 6.660.109           | -                | 6.568.671           |
| 76.051.107-2 | Chile                                  | Abertis Autopistas Chile Ltda. (3) | 13-09-2014           | 7,550%          | -                | 5.014.968           | -                | 4.942.741           |
| 76.051.107-2 | Chile                                  | Abertis Autopistas Chile Ltda.     | 25-05-2015           | 6,670%          | -                | 6.532.655           | -                | 6.436.774           |
| 76.051.107-2 | Chile                                  | Abertis Autopistas Chile Ltda.     | 12-09-2015           | 7,540%          | -                | 4.456.900           | -                | 4.388.899           |
| 76.051.107-2 | Chile                                  | Abertis Autopistas Chile Ltda. (2) |                      | 6,790%          | -                | 9.608.900           | -                | 9.451.202           |
| 96.970.550-8 | Chile                                  | Operadora del Pacífico S.A. (1)    | 31-01-2014           | -               | 66.542           | -                   | 55.429           | -                   |
| Totales      |                                        |                                    |                      |                 | 66.542           | 109.643.159         | 55.429           | 108.103.582         |

Estos saldo corresponden principalmente a mutuos entregados a la empresas relacionadas

- (1) Corresponde a saldos por cobrar por concepto de Autorizaciones de paso y perdidas de caja en peajes.
- (2) Corresponde a reconocimiento de deuda, los cuales no se refleja fecha de vencimiento
- (3) De acuerdo a las políticas, no se presentan como corrientes los mutuos con vencimiento menor a un año, dado que a la fecha de término son renovables por un nuevo periodo.

### b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

El detalle de este rubro es el siguiente:

| Rut          | Sociedad                                      | 31-03-2014       |                     | 31-12-2013       |                     |
|--------------|-----------------------------------------------|------------------|---------------------|------------------|---------------------|
|              |                                               | Corriente<br>M\$ | No corriente<br>M\$ | Corriente<br>M\$ | No corriente<br>M\$ |
| 96.945.440-5 | Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. | 143.352          | -                   | 76.843           | -                   |
| 96.970.550-8 | Operadora del Pacífico S.A.                   | 13.270.833       | -                   | 11.173.119       | -                   |
| 76.051.107-2 | Abertis Autopistas Chile Ltda.                | 524.326          | -                   | 419.461          | -                   |
| O-E          | Abertis Infraestructuras S.A.                 | -                | -                   | 6.862            | -                   |
| Totales      |                                               | 13.938.511       | -                   | 11.676.285       | -                   |

### c) Transacciones significativas con entidades relacionadas

| Rut          | Sociedad                                      | Naturaleza de la función | Descripción de la Transacción       | 31-03-2014 |                                   | 31-03-2013 |                                   |
|--------------|-----------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|------------|-----------------------------------|------------|-----------------------------------|
|              |                                               |                          |                                     | Monto      | Efecto en Resultado (Cargo)/Abono | Monto      | Efecto en Resultado (Cargo)/Abono |
| 96.970.550-8 | Operadora del Pacífico S.A.                   | Accionistas Comunes      | Serv. De Explotación y conservación | 2.057.871  | (2.057.871)                       | 1.739.696  | (1.739.696)                       |
| 96.970.550-8 | Operadora del Pacífico S.A.                   | Accionistas Comunes      | Obras complementarias               |            | -                                 |            |                                   |
| 96.970.550-8 | Operadora del Pacífico S.A.                   | Accionistas Comunes      | Préstamos a corto plazo             |            | -                                 |            |                                   |
| 96.970.550-8 | Operadora del Pacífico S.A.                   | Accionistas Comunes      | Intereses cobro televia             | 78.427     | (78.427)                          |            |                                   |
| 76.051.107-2 | Abertis Autopistas Chile Ltda.                | Accionista               | Servicios profesionales             | 104.865    | (104.865)                         | 104.865    | (104.865)                         |
| 76.051.107-2 | Abertis Autopistas Chile Ltda.                | Accionista               | Intereses préstamos documentado     | 769.800    | 769.800                           | 691.774    | (691.774)                         |
| 96.853.270-7 | Ladecon S.A.                                  | Accionista               | Intereses préstamos documentado     | 769.776    | 769.776                           | 692.044    | (692.044)                         |
| 96.945.440-5 | Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. |                          | Serv. De Explotación y conservación | 51.909     | (51.909)                          | 231        | (231)                             |
| O-E          | Abertis Infraestructuras S.A.                 | Matriz                   | Serv. Exteriores                    |            | -                                 |            |                                   |

Las transacciones entre partes relacionadas son realizadas a precios de mercado. No han habido garantías entregadas ni recibidas de cuentas por cobrar o pagar de partes relacionadas.

Las operaciones entre la Sociedad y sus empresas relacionadas forman parte de operaciones habituales de la Sociedad. Las condiciones de éstas son las normales vigentes para este tipo de operaciones, en cuanto a plazos y precios de mercado se refiere.

Las condiciones de vencimiento para cada caso varían en virtud de la transacción que las generó.

Existe un contrato de operación y mantención de la autopista con Operadora del Pacífico S.A. el cual se detalla a continuación:

#### CONTRATO DE OPERACION Y MANTENCIÓN

Objeto del Contrato:

El contrato comprende los servicios de operación y mantención de la Concesión Ruta 68 Santiago - Valparaíso - Viña del Mar celebrado el 8 de Abril de 2002, entre SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL PACIFICO S. A. y OPERADORA DEL PACIFICO S. A. La Concesionaria contrata los servicios de la Operadora para que ésta preste ciertos servicios relacionados con la operación y mantención de la Carretera, conforme con los términos y condiciones que se establecen en el mismo contrato.

La Operadora deberá prestar y desarrollar los Servicios ciñéndose estrictamente a los requisitos legales aplicables, las prácticas prudentes de la industria y todos los planos técnicos, las especificaciones técnicas, los procedimientos y las aclaraciones técnicas y todos los demás requisitos incluidos o incorporados en el Contrato, incluyendo, sin limitación, los siguientes documentos:

- El Contrato de Concesión;
- Las Bases de Licitación;
- Presupuesto de Operación y Mantención y Presupuesto para Mantenciones Mayores;

El Manual de Operación y Mantenimiento;  
El Programa de Operación y Mantenimiento;  
El Programa de Manejo Ambiental y Social;  
Todas las Autorizaciones Pertinentes;  
Todas las normas y estándares aplicables del MOP y de cualesquiera otras Autoridades Gubernamentales y otros organismos fiscalizadores, en la medida que tales normas y estándares estén detallados o incorporados en el Contrato de Concesión o en este Contrato;  
Los términos de las pólizas de seguros contratadas por la Concesionaria y la Operadora; y  
Cualquiera notificación, manual, programa, plano, especificación, procedimiento o aclaración preparada conforme con cualquiera de los puntos anteriores.

#### De los subcontratos:

La Operadora podrá celebrar Subcontratos para la prestación y cumplimiento de cualquier parte de los Servicios. Todos los Subcontratos celebrados por la Operadora en relación con los servicios deberán establecer claramente los derechos, garantías, seguros, manejos de información y otras responsabilidades tanto de la Operadora como del subcontratista, sin perjuicio de que la Operadora seguirá siendo la única responsable por la prestación y cumplimiento de los Servicios.

La Concesionaria estará facultada para exigir en cualquier momento la cesión condicional de todos los derechos de la Operadora y respecto de cualquier Subcontrato.

#### Producto de Obras:

Todos los derechos, títulos e intereses y respecto de todos los materiales, diseños, dibujos, planos, especificaciones, programas computacionales, y otro material de programación y propiedad intelectual creados por la Operadora o cualquier Subcontratista específicamente en relación con los Servicios, pertenecerán exclusivamente a la Concesionaria (o a su cesionario) libres de toda reclamación.

#### Requisitos de Seguridad y Notificación de Accidentes:

La Operadora deberá asegurarse que todos los requisitos de seguridad que se disponen en los Documentos de Operación y Mantenimiento serán entendidos y respetados por su personal y todos los Subcontratistas. La Operadora será la única responsable de la seguridad del Lugar del Proyecto, incluyendo la seguridad de todos los Subcontratistas, y de la seguridad y protección de los trabajadores asignados a los Servicios, así como de otras personas y bienes ubicados en los alrededores de la faena. La Operadora deberá en todo momento cumplir con todos los Requisitos Legales relacionados con la salud y seguridad y prevención de riesgos de las compañías aseguradoras.

La Operadora deberá adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que la prestación de los Servicios en ningún momento ponga en peligro la seguridad del público en general. La Operadora deberá ofrecer y mantener todas las medidas habituales y necesarias y todos los resguardos para proteger la salud, la seguridad y los bienes.

#### Cumplimiento Ambiental y Social:

La Operadora deberá cumplir con todas las siguientes obligaciones emanadas de los contratos de concesión y de financiamiento.

#### RELACIONES CON EL MOP Y OTRAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES

La Concesionaria será responsable de todas las comunicaciones con el MOP y todas las demás Autoridades Gubernamentales, por lo que, la Operadora reconoce que nada en el Contrato o, cualquier otro documento constituye una cesión o traspaso por parte de la Concesionaria de cualquiera de sus derechos.

#### GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y GARANTÍAS DE OPERACIÓN

Para los efectos de garantizar la prestación de los Servicios en cumplimiento con este Contrato y los Documentos de Operación y Mantenimiento el cumplimiento de otras obligaciones asumidas conforme con este Contrato, la Operadora deberá entregar a la Concesionaria las siguientes garantías.

Garantía de Operación: La Operadora deberá entregar al MOP todas las garantías de operación y las garantías de operación adicionales por los mismos montos, y sujeto a los mismos términos que las garantías de operación y las garantías de operación adicionales que la Concesionaria debe entregar al MOP conforme con la Sección 1.6.1.2 de las Bases de Licitación (las "Garantías de Operación"). La Operadora en este acto acepta y reconoce que el MOP puede hacer valer las Garantías de Operación conforme con la Sección 1.6.1.2 de las Bases de Licitación.

#### SEGUROS

La Operadora deberá contratar todos los seguros indicados en este contrato, conforme con los términos y por los períodos que se establecen en el mismo. Todas las pólizas de seguros serán directas y no contribuyentes con otras pólizas contratadas por la Concesionaria, los Garantes o el ingeniero independiente.

Salvo que en la medida que se requiera, la Operadora deberá designar tanto a la Concesionaria como a los Garantes (y en caso de pólizas de seguro catastrófico, al MOP) como beneficiarios o asegurados adicionales, según fuera el caso, bajo cada póliza de seguro que se emita a la Operadora.

Cada póliza de seguro emitida a la Operadora deberá incluir disposiciones según las cuales el asegurador acepta: (a) avisar a la Concesionaria por lo menos 90 Días Hábiles (o un período inferior en caso de guerra y riesgos afines) antes de que tenga efecto la cancelación de cualquier póliza de seguro (una notificación con 30 Días Hábiles de anticipación en caso de cancelación por no-pago de primas), (b) notificar a la Concesionaria de cualquier incumplimiento del pago de las primas al vencimiento de éstas; (c) renunciar a todos los derechos de subrogación que pudieran asistirle en contra de cualquier asegurado; (d) renunciar a todos los derechos de compensación respecto de sumas recuperadas que se le adeuden bajo las mismas; y (e) renunciar al derecho de anular la cobertura por incumplimiento de garantía de la Operadora.

## DISPOSICIONES VARIAS

Pagos de la Concesionaria: Si cualquier porción de un pago que tuviera que efectuar la Concesionaria no se hiciera dentro del plazo establecido para ello dentro del contrato, la Concesionaria deberá pagar esa suma, junto con intereses a modo de indemnización, sobre el monto de ese pago que permanezca impago a una tasa igual a la Tasa LIBOR más un 2% anual mientras ese monto permanezca impago, los que deberán pagarse de la misma manera que el pago sobre los cuales esos intereses se devenguen.

### **d) Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad.**

Las áreas de administración y finanzas y de explotación, fueron suprimidas y, a su vez, todas las tareas desempeñadas por éstas fueron encargadas a Abertis Autopistas Chile Limitada.

### **e) Directorio y personal clave de la Gerencia.**

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 10 miembros. El Directorio fue elegido en Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 2013. El Presidente, Vicepresidente y Secretario del Directorio fueron designados en sesión de Directorio de igual fecha.

#### **e.1 Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones**

##### **Cuentas por cobrar y pagar**

No existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad, sus directores y gerencia del grupo.

##### **Otras transacciones**

No existen transacciones entre la Sociedad, sus directores y gerencia del grupo.

#### **e.2 Retribución del Directorio.**

En conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Los Directores de la Sociedad no han percibido dietas por asistencia a cada sesión en los ejercicios considerados en estos estados financieros.

## 10. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

La composición de este rubro al 31 de marzo de 2014 y 31 de diciembre de 2013, es la siguiente:

|                              | 31-03-2014     | 31-12-2013<br>M\$ |
|------------------------------|----------------|-------------------|
| Remanente crédito fiscal (1) | 232.046        | 232.046           |
| <b>Totales</b>               | <b>232.046</b> | <b>232.046</b>    |

El impuesto por recuperar se debe a los siguientes conceptos:

- (1) Corresponde principalmente al IVA de una factura emitida en el mes de mayo la cual fue anulada, no obstante, esta anulación fue posterior a la declaración de impuesto, se ha realizado rectificatoria de dicho impuesto y se solicitó devolución de este monto pagado en exceso.

## 11. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de los otros activos no financieros corrientes, al 31 de marzo 2014 y 31 de diciembre 2013 es el siguiente:

|                                | 31-03-2014<br>M\$ | 31-12-2013<br>M\$ |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Corrientes</b>              |                   |                   |
| Seguros pagados por anticipado | 1.234.969         | 16.257            |
| Otros gastos anticipados       | 130.791           | 67.514            |
| Garantías                      | 109.962           | 109.962           |
| <b>Totales</b>                 | <b>1.475.722</b>  | <b>193.733</b>    |

## 12. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA, NETO

La Sociedad reconoce un activo intangible, de acuerdo a lo señalado en nota 12 a, dado que tiene el derecho de cobrar por el uso de la infraestructura de la concesión (IFRIC 12 – Modelo Intangible). Dicho activo incluye la totalidad de los desembolsos en el período de construcción de la concesión que se relaciona directamente a la obra, incluyendo los gastos financieros asociados al financiamiento de la construcción que son activados hasta el momento de la puesta en servicio, según lo establece NIC 23.

En la medida de la existencia de ingresos totales de la concesión (ITC), tal y como se detalla en la nota 2.g.i, la amortización es reconocida en resultados con base al método del ingreso, y se muestra en la línea de gastos por depreciación y amortización en el Estado de resultados por naturaleza.

La Sociedad no posee activos intangibles que hayan sido adquiridos mediante una subvención gubernamental. Además, no existen compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles.

La Sociedad posee otros activos intangibles completamente amortizados que se encuentran en uso hasta marzo 2014 por un monto de M\$68.882. Tampoco existen activos intangibles no reconocidos dentro de los activos de la Sociedad.

La Sociedad no posee activos intangibles con compromisos de compra o venta futura, deterioros, ni con restricciones o garantías.

**(a) El detalle de los intangibles al 31 de marzo de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:**

|                                   | Vida<br>util | 31-03-2014<br>M\$  | 31-12-2013<br>M\$  |
|-----------------------------------|--------------|--------------------|--------------------|
| Total activo intangible neto      |              | <b>139.990.276</b> | <b>142.889.827</b> |
| Programas Informáticos            | Finita       | 10.644             | 14.192             |
| Derecho de concesión              | Finita       | 139.979.632        | 142.875.635        |
| <br>Total activo intangible bruto |              | <b>243.086.645</b> | <b>243.086.645</b> |
| Programas Informáticos            |              | 97.266             | 97.266             |
| Derecho de concesión              |              | 242.989.379        | 242.989.379        |
| <br>Total amortización acumulada  |              | <b>103.096.369</b> | <b>100.196.818</b> |
| Programas Informáticos            |              | 86.622             | 83.074             |
| Derecho de concesión              |              | 103.009.747        | 100.113.744        |

**(b) Movimientos de intangibles**

El movimiento de los activos intangibles al 31 de marzo de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

|                                       | Activo intangible<br>Derecho en concesión | Activo intangible<br>Programas Informáticos |
|---------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------|
| <b>Saldo inicial 01 enero de 2014</b> | <b>142.875.635</b>                        | <b>14.192</b>                               |
| Adiciones                             | -                                         | -                                           |
| Amortización                          | (2.896.003)                               | (3.548)                                     |
| Otros                                 | -                                         | -                                           |
| <b>Saldo Final al 31-03-2014</b>      | <b>139.979.632</b>                        | <b>10.644</b>                               |

|                                       | Activo intangible<br>Derecho en concesión | Activo intangible<br>Programas Informáticos |
|---------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------|
| <b>Saldo inicial 01 enero de 2013</b> | <b>154.399.751</b>                        | <b>28.384</b>                               |
| Adiciones                             | -                                         | -                                           |
| Amortización                          | (11.524.116)                              | (14.192)                                    |
| Otros                                 | -                                         | -                                           |
| <b>Saldo Final al 31-12-2013</b>      | <b>142.875.635</b>                        | <b>14.192</b>                               |

**(c) Información a revelar sobre activos generados internamente:**

La Sociedad no posee intangibles generados internamente.

### 13. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

#### a) Composición

El detalle de este rubro es el siguiente:

|                                             | 31-03-2014<br>M\$ | 31-12-2013<br>M\$ |
|---------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Total propiedad planta y equipos, neto      | <b>1.252.179</b>  | <b>1.156.658</b>  |
| Terreno                                     | 34.494            | 34.494            |
| Maquinaria y equipos                        | 1.217.685         | 1.122.164         |
| Vehículos                                   | 0                 | -                 |
| <br>Total propiedad planta y equipos, bruto | <b>1.771.335</b>  | <b>1.669.001</b>  |
| Terreno                                     | 34.494            | 34.494            |
| Maquinaria y equipos                        | 1.659.769         | 1.557.435         |
| Vehículos                                   | 77.072            | 77.072            |
| <br>Total amortización acumulada            | <b>519.156</b>    | <b>512.343</b>    |
| Terreno                                     | -                 | -                 |
| Maquinaria y equipos                        | 442.084           | 435.271           |
| Vehículos                                   | 77.072            | 77.072            |

La Sociedad no presenta deterioro de sus propiedades, planta y equipos en los periodos informados.

Las propiedades, planta y equipos de la Sociedad no se encuentran con restricciones ni garantías, en los periodos informados.

La Sociedad no tiene propiedades, planta y equipos fuera de uso.

La Sociedad no tiene propiedades, planta y equipos mantenidos para la venta ni con compromiso de compras futuras.

A continuación se detalla la depreciación acumulada por cada ítems:

|                                            | 31-03-2014<br>M\$ | 31-12-2013<br>M\$ |
|--------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Herramientas, pequeña maquinaria y señales | 57.451            | 56.654            |
| Equipos de topografía                      |                   | 1.106             |
| Casetas y emisoras                         | 6.448             | 5.824             |
| Muebles de oficina                         | 378.185           | 237.864           |
| Equipos computacionales                    |                   | 133.823           |
| Vehículos                                  | 77.072            | 77.072            |
| <b>Total</b>                               | <b>519.156</b>    | <b>512.343</b>    |

## b) Detalle de movimientos

Los movimientos al 31 de marzo del año 2014 en el rubro son los siguientes:

|                                      | Terreno | Maquinaria y equipos | Vehiculos | Total     |
|--------------------------------------|---------|----------------------|-----------|-----------|
|                                      | M\$     | M\$                  | M\$       | M\$       |
| Saldo Inicial 01.01.2014             | 34.494  | 1.122.164            | -         | 1.156.658 |
| Adiciones                            |         | 132.661              |           | 132.661   |
| Adiciones por obras en ejecución (1) |         |                      |           | -         |
| Gasto por depreciación               | -       | (6.812)              |           | (6.812)   |
| Bajas                                |         | (30.327)             |           | (30.327)  |
| Total cambios                        | -       | 95.521               | -         | 95.521    |
| Saldo final al 31-03-2014            | 34.494  | 1.217.685            | -         | 1.252.179 |

Los movimientos al 31 de diciembre del año 2013 en el rubro son los siguientes:

|                                      | Terreno | Maquinaria y equipos | Vehiculos | Total     |
|--------------------------------------|---------|----------------------|-----------|-----------|
|                                      | M\$     | M\$                  | M\$       | M\$       |
| Saldo Inicial 01.01.2013             | 34.494  | 14.094               | 5.133     | 53.721    |
| Adiciones                            | -       | 294.349              | -         | 294.349   |
| Adiciones por obras en ejecución (1) |         | 854.605              | -         | 854.605   |
| Gasto por depreciación               | -       | (40.884)             | (14.019)  | (54.903)  |
| Bajas                                |         |                      | 8.886     | 8.886     |
| Total cambios                        | -       | 1.108.070            | (5.133)   | 1.102.937 |
| Saldo final al 31-12-2013            | 34.494  | 1.122.164            | -         | 1.156.658 |

(1) Corresponde principalmente a sistema de peaje televía, estos no han sido desembolsados y no se refleja en el flujo de efectivo.

## 14. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

| Impuestos Diferidos          | 31-03-2014    |               | 31-12-2013    |               |
|------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|                              | Activo<br>M\$ | Pasivo<br>M\$ | Activo<br>M\$ | Pasivo<br>M\$ |
| Intangibles                  | (50.191)      | 27.995.926    | -             | 28.561.929    |
| Ingresos diferidos           | 50.430        | -             | 55.809        | -             |
| Mantenimiento Mayor          | 1.084.905     | -             | 1.012.043     | -             |
| Intereses diferidos          | -             | 658.465       | -             | 608.549       |
| Pérdidas tributarias         | 28.826.890    | -             | 30.455.416    | -             |
| Propiedad, plantas y equipos | 16.237        | 14.843        | 2.905         | -             |
| Otros                        | -             | -             | -             | -             |
| Totales                      | 29.928.271    | 28.669.234    | 31.526.173    | 29.170.478    |

Los Impuestos diferidos se presentan neto en el estado de situación financiera, M\$1.259.037 marzo de 2014 y M\$ 2.355.695 a diciembre de 2013.

| Movimientos en las diferencias temporarias | Saldo al         | Reconocido         | Saldo al         | Reconocido         |
|--------------------------------------------|------------------|--------------------|------------------|--------------------|
|                                            | 01-01-2014       | en resultado       | 01-01-2013       | en resultado       |
|                                            | M\$              | M\$                | M\$              | M\$                |
| Intangibles                                | (27.776.754)     | (269.364)          | (30.632.523)     | 2.070.594          |
| Ingresos diferidos                         | 54.669           | (4.239)            | 59.603           | (3.794)            |
| Mantenición Mayor                          | 337.844          | 747.061            | 691.603          | 320.440            |
| Intereses diferidos                        | (691.138)        | 32.673             | (706.970)        | 98.421             |
| Pérdidas tributarias                       | 35.329.621       | (6.502.730)        | 36.555.923       | (6.100.507)        |
| Propiedad, plantas y equipos               | 683              | 711                | 697              | 2.208              |
| Otros                                      | 11.944           | (11.944)           | -                | -                  |
| <b>Totales</b>                             | <b>7.266.869</b> | <b>(6.007.832)</b> | <b>5.968.333</b> | <b>(3.612.638)</b> |

| Movimientos en las diferencias temporarias | Saldo al         | Reconocido         | Saldo al         |
|--------------------------------------------|------------------|--------------------|------------------|
|                                            | 01-01-2013       | en resultado       | 31-12-2013       |
|                                            | M\$              | M\$                | M\$              |
| Intangibles                                | (30.632.523)     | 2.070.594          | (28.561.929)     |
| Ingresos diferidos                         | 59.603           | (3.794)            | 55.809           |
| Mantenición Mayor                          | 691.603          | 320.440            | 1.012.043        |
| Intereses diferidos                        | (706.970)        | 98.421             | (608.549)        |
| Pérdidas tributarias                       | 36.555.923       | (6.100.507)        | 30.455.416       |
| Propiedad, plantas y equipos               | 697              | 2.208              | 2.905            |
| <b>Totales</b>                             | <b>5.968.333</b> | <b>(3.612.638)</b> | <b>2.355.695</b> |

| Concepto                                                            | Acumulado          |                    |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
|                                                                     | 01-01-2014         | 01-01-2013         |
|                                                                     | 31-03-2014         | 31-12-2013         |
|                                                                     | M\$                | M\$                |
| Gasto tributario corriente (provisión impuesto)                     | -                  | -                  |
| Ajuste gasto tributario                                             | -                  | -                  |
| Efecto de activos o pasivos por impuesto diferido del ejercicio     | 531.867            | 2.487.869          |
| Beneficio tributario de pérdidas tributarias                        | (1.628.525)        | (6.100.507)        |
| Efecto de amortización de cuentas complementarias de activos y p.   | -                  | -                  |
| Efecto en activos o pasivos por impuesto diferido por cambios en la | -                  | -                  |
| Otros cargos o abonos a la cuenta                                   | -                  | -                  |
| <b>Totales</b>                                                      | <b>(1.096.658)</b> | <b>(3.612.638)</b> |

#### a) Conciliación de la tasa efectiva versus tasa real impositiva

| Concepto                                                       | Acumulado                       |                          |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|
|                                                                | 01-01-2014<br>31-03-2014<br>M\$ | 01-01-2013<br>31-03-2013 |
| Gastos por impuestos utilizando la tasa legal                  | (1.492.578)                     | (1.596.451)              |
| Reajuste pérdidas de arrastre                                  | 2.751.615                       | 109.667                  |
| Diferencia en Tasa                                             |                                 | -                        |
| Otros                                                          | (2.355.695)                     | 25.061                   |
| <b>Ajustes al gasto por Impuestos Utilizando la Tasa Legal</b> | <b>(1.096.658)</b>              | <b>134.728</b>           |
| <b>Gastos por Impuestos Utilizando la Tasa Efectiva</b>        | <b>(1.096.658)</b>              | <b>(1.461.723)</b>       |

Debido a la situación de pérdida tributaria de la sociedad no hay pago por impuestos corrientes.

### 15. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

#### a) El detalle de los bonos al 31 de marzo de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

| N° de Inscripción o Identificación del Instrumento | Serie | Monto Nominal colocado vigente | Unidad de reajuste del bono | Tasa de interés Nominal | Efectiva | Plazo Final | Periodicidad Pago de interés | Pago de amortización | Valor Par M\$ 31-03-2014 | 31-12-2013  | Colocación en Chile o en el extranjero |
|----------------------------------------------------|-------|--------------------------------|-----------------------------|-------------------------|----------|-------------|------------------------------|----------------------|--------------------------|-------------|----------------------------------------|
| Bonos largo plazo - porción corto plazo            |       |                                |                             |                         |          |             |                              |                      |                          |             |                                        |
| Bonos                                              | B-1   | 9.443                          | U.F.                        | 5,8%                    | 7,3%     | 30-12-24    | Semestre                     | Semestre             | 357.319                  | 269.761     | Nacional                               |
| Bonos                                              | B-2   | 279.786                        | U.F.                        | 5,8%                    | 7,3%     | 30-12-24    | Semestre                     | Semestre             | 11.072.972               | 8.359.609   | Nacional                               |
| Bonos                                              | C     | 31                             | U.F.                        | 5,8%                    | 7,3%     | 30-12-24    | Semestre                     | Semestre             | 1.309                    | 988         | Nacional                               |
| Total porción corto plazo tasa nominal             |       |                                |                             |                         |          |             |                              |                      | 11.431.600               | 8.630.358   |                                        |
| Efecto tasa efectiva                               |       |                                |                             |                         |          |             |                              |                      | (720.866)                | (471.308)   |                                        |
| Total porción corto plazo tasa efectiva            |       |                                |                             |                         |          |             |                              |                      | 10.710.734               | 8.159.050   |                                        |
| Bonos largo plazo                                  |       |                                |                             |                         |          |             |                              |                      |                          |             |                                        |
| Bonos                                              | B-1   | 279.978                        | U.F.                        | 5,8%                    | 7,3%     | 30-12-24    | Semestre                     | Semestre             | 5.692.854                | 5.621.177   | Nacional                               |
| Bonos                                              | B-2   | 8.295.645                      | U.F.                        | 5,8%                    | 7,3%     | 30-12-24    | Semestre                     | Semestre             | 176.415.905              | 174.194.708 | Nacional                               |
| Bonos                                              | C     | 943                            | U.F.                        | 5,8%                    | 7,3%     | 30-12-24    | Semestre                     | Semestre             | 20.852                   | 20.588      | Nacional                               |
| Total porción largo plazo tasa Nominal             |       |                                |                             |                         |          |             |                              |                      | 182.129.611              | 179.836.473 |                                        |
| Efecto tasa efectiva                               |       |                                |                             |                         |          |             |                              |                      | (2.571.437)              | (2.571.436) |                                        |
| Total porción largo plazo tasa efectiva            |       |                                |                             |                         |          |             |                              |                      | 179.558.174              | 177.265.037 |                                        |

Al 31 de marzo de 2014 y 31 de diciembre de 2013 se presenta en otros pasivos financieros corriente el capital porción inferior a un año más los intereses devengados a esta fecha, incluyendo los costos de obtención y emisión de bonos. En otros pasivos financieros no corrientes se presentan las cuotas de capital porción largo plazo.

Los gastos financieros asociados a los bonos se calculan bajo el método de tasa efectiva. Los cuales son registrados en el estado de resultados por naturaleza en el rubro "Costos Financieros"

Con fecha 27 de diciembre de 2001 la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. celebró un contrato de emisión de bonos como emisor, BBVA como representante de los futuros tenedores de bonos y con Banco BICE, como administrador y custodio. En este convenio establece que los bonos serán emitidos en UF y el monto máximo del capital de los bonos no será superior a UF 12.000.000.



Con fecha 14 de Junio de 2002 la Sociedad procede a inscribir la emisión de bonos en el Registro de Valores bajo el No 289.

Con fecha 9 de Abril de 2002 se efectuó exitosamente la operación de colocación de bonos por la suma total de UF 11.424.000 (serie A-1 UF150.000, serie A-2 UF850.000, serie B-1 UF423.000, serie B-2 UF10.000.000, serie C UF1.000. Los tenedores de los bonos emitidos son las siguientes instituciones financieras:

| Institución financiera      | Bonos N° series | Cantidad | Fecha de inicio |              | Fecha de termino<br>Pago interes y capital |
|-----------------------------|-----------------|----------|-----------------|--------------|--------------------------------------------|
|                             |                 |          | Intereses       | Amortización |                                            |
| Santander Agente de valores | A-1             | 150      | 30-09-13        | 30-06-05     | 30-12-05                                   |
|                             | A-2             | 170      | 30-09-13        | 30-06-05     | 30-06-06                                   |
|                             | B-1             | 423      | 30-09-13        | 30-12-07     | 30-12-24                                   |
|                             | B-2             | 450      | 30-09-13        | 30-12-07     | 30-12-24                                   |
|                             | C               | 100      | 30-09-13        | 30-12-07     | 30-12-24                                   |
| Santander Investment        | B-2             | 550      | 30-09-13        | 30-12-07     | 30-12-24                                   |

La finalidad de la emisión de bonos fue financiar parcialmente los costos relativos a la concesión y devolver totalmente el crédito sindicado suscrito con fecha 5 de diciembre de 2000 con el Banco Santander Chile y Santander Investment Chile Limitada.

El pago íntegro y oportuno del capital y los intereses de los Bonos se encuentra garantizado por el Banco Interamericano de Desarrollo y por la garantía financiera de Financial Security Assurance Inc (FSA) que cubre cualquier cantidad que no pueda cubrir el BID en virtud de ciertas limitaciones.

Durante el año 2009 Financial Security Assurance Inc (FSA) fue comprada por Assured Guaranty.

Este esquema de Garantía Financiera, permitió obtener una clasificación para la totalidad de los Bonos emitidos, correspondientes a las Series A, B y C en la Categoría "AAA" con tendencia en observación, de acuerdo a la Agencia Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda., filial de Moody`s Investors Service y a la Clasificación en la Categoría "AAA" de la Agencia Feller-Rate, filial de Standard & Poor`s.

Definiendo Categoría "AAA" a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados y como Tendencia Estable a aquellos instrumentos que presentan una alta probabilidad que su clasificación no presente variaciones a futuro.

La tasa efectiva determinada corresponde a un 7,33%. Para su determinación se ha considerado los gastos de inicio desembolsados en la colocación de los bonos más las primas de los garantes. En términos globales la prima de los garantes aporta a la tasa efectiva un 0,81%, mientras que los gastos de inicio aportan con un 0,75%.

De esta forma la composición de la tasa efectiva es la siguiente:

|                                       |       |
|---------------------------------------|-------|
| Tasa Nominal Bonos serie A-1 y A-2    | 5,5%  |
| Tasa Nominal Bonos serie B-1, B-2 y C | 5,8%  |
| Tasa nominal promedio                 | 5,77% |
| Prima de los garantes                 | 0,81% |
| Gastos de inicio                      | 0,75% |
| Tasa efectiva promedio                | 7,33% |

Las condiciones (fecha, plazos y cuotas de amortización del capital) al cierre, se resume en la siguiente tabla:

|            | Capital     | Amortización | Más de 90 días | Más de un año | Más de 3 años |               |
|------------|-------------|--------------|----------------|---------------|---------------|---------------|
| Fecha      | Vigente     | Capital      | a 90 días      | a un año      | a 3 años      | Más de 5 años |
| 30-06-2014 | 182.304.399 | 4.151.725    | 4.151.725      |               |               |               |
| 31-12-2014 | 177.824.126 | 4.588.749    |                | 4.588.749     |               |               |
| 30-06-2015 | 172.703.814 | 5.244.284    |                |               | 5.244.284     |               |
| 31-12-2015 | 167.583.504 | 5.244.284    |                |               | 5.244.284     |               |
| 30-06-2016 | 161.823.155 | 5.899.819    |                |               | 5.899.819     |               |
| 31-12-2016 | 155.422.769 | 6.555.354    |                |               | 6.555.354     |               |
| 30-06-2017 | 148.382.340 | 7.210.891    |                |               | 7.210.891     |               |
| 31-12-2017 | 141.128.566 | 7.429.402    |                |               | 7.429.402     |               |
| 30-06-2018 | 133.234.755 | 8.084.937    |                |               | 8.084.937     |               |
| 31-12-2018 | 124.914.250 | 8.521.961    |                |               |               | 8.521.961     |
| 30-06-2019 | 115.740.360 | 9.396.009    |                |               |               | 9.396.009     |
| 31-12-2019 | 106.353.125 | 9.614.520    |                |               |               | 9.614.520     |
| 30-06-2020 | 96.112.502  | 10.488.568   |                |               |               | 10.488.568    |
| 31-12-2020 | 86.085.226  | 10.270.057   |                |               |               | 10.270.057    |
| 30-06-2021 | 76.057.951  | 10.270.057   |                |               |               | 10.270.057    |
| 31-12-2021 | 66.884.060  | 9.396.009    |                |               |               | 9.396.009     |
| 30-06-2022 | 57.070.131  | 10.051.544   |                |               |               | 10.051.544    |
| 31-12-2022 | 47.042.856  | 10.270.057   |                |               |               | 10.270.057    |
| 30-06-2023 | 35.948.847  | 11.362.616   |                |               |               | 11.362.616    |
| 31-12-2023 | 24.641.495  | 11.581.127   |                |               |               | 11.581.127    |
| 30-06-2024 | 12.374.085  | 12.564.430   |                |               |               | 12.564.430    |
| 31-12-2024 | 0           | 12.672.283   |                |               |               | 12.672.283    |
|            | TOTALES     |              | 4.151.725      | 4.588.749     | 45.668.971    | 58.561.172    |
|            |             |              |                |               |               | 77.899.468    |

A la fecha de los presentes estados financieros, la clasificación de los bonos en la Categoría "AAA" de la Agencia Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda., se mantiene vigente, con perspectiva estable, y en la Categoría "AAA" de la Agencia Feller-Rate, filial de Standard & Poor`s se mantiene vigente.

## 16. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de los Otros Pasivos no financieros, al 31 de marzo 2014 y 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

|                                   | 31-03-2014<br>M\$ | 31-12-2013<br>M\$ |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Ingresos diferidos <sup>(1)</sup> | 252.149           | 279.044           |
| Totales                           | 252.149           | 279.044           |

(1) Se refiere a los ingresos expuestos en el Convenio Ad-Referendum número 3: Publicado en el Diario Oficial el 17 de noviembre de 2010, donde estableció las compensaciones que el MOP pagó producto de los trabajos desarrollados por la Concesionaria en el proyecto "mejoramiento de Seguridad Vial en Vía Las Palmas".

## 17. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del presente rubro al 31 de marzo del 2014 y al 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

| Concepto                | 31-03-2014<br>M\$ | 31-12-2013<br>M\$ |
|-------------------------|-------------------|-------------------|
| Proveedores comerciales | 714.040           | 76.412            |
| Honorarios              | -                 | 1.688             |
| Acreedores varios       | 106               | 55.614            |
| Anticipo de clientes    | 78.897            | 78.897            |
| Totales                 | 793.043           | 212.611           |

## 18. OTRAS PROVISIONES

### a) Composición

El detalle de este rubro al 31 de marzo del 2014 y al 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

| Concepto            | Corriente         |                   | No Corriente      |                   |
|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|                     | 31-03-2014<br>M\$ | 31-12-2013<br>M\$ | 31-03-2014<br>M\$ | 31-12-2013<br>M\$ |
| Otras provisiones   | 1.069.262         | 1.117.579         | -                 | -                 |
| Mantenimiento mayor | 2.719.337         | 2.980.195         | 2.705.189         | 2.080.018         |
| Totales             | 3.788.599         | 4.097.774         | 2.705.189         | 2.080.018         |

## b) Movimientos

Los movimientos de las provisiones al 31 de marzo de 2014 y 31 de diciembre 2013 es el siguiente:

| Movimientos                      | Corriente          |                    | No Corriente       | Total            |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|
|                                  | Otras Prov.<br>M\$ | Mant. Mayor<br>M\$ | Mant. Mayor<br>M\$ | M\$              |
| Saldo Inicial 01/01/2014         | 1.117.579          | 2.980.195          | 2.080.018          | 6.177.792        |
| Alta en provisiones              |                    |                    | 489.299            | 489.299          |
| Aplicación                       | (48.317)           | (260.858)          |                    | (309.175)        |
| Diferencia de cambio             |                    |                    | 66.698             |                  |
| Actualización financiera         | -                  |                    | 69.174             | 69.174           |
| Reclasificaciones                | -                  |                    |                    | -                |
| <b>Saldo Final al 31-03-2014</b> | <b>1.069.262</b>   | <b>2.719.337</b>   | <b>2.705.189</b>   | <b>6.427.090</b> |

| Movimientos                      | Corriente          |                    | No Corriente       | Total            |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|
|                                  | Otras Prov.<br>M\$ | Mant. Mayor<br>M\$ | Mant. Mayor<br>M\$ | M\$              |
| Saldo Inicial 01/01/2013         | 237.146            | 2.026.426          | 1.431.587          | 3.695.159        |
| Aumento en provisiones           | 880.433            | -                  | 3.347.949          | 4.228.382        |
| Aplicación                       | -                  | (2.026.426)        | (15.117)           | (2.041.543)      |
| Actualización financiera         | -                  | -                  | 295.794            | 295.794          |
| Reclasificaciones                | -                  | 2.980.195          | (2.980.195)        | -                |
| <b>Saldo Final al 31-12-2013</b> | <b>1.117.579</b>   | <b>2.980.195</b>   | <b>2.080.018</b>   | <b>6.177.792</b> |

## 19. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

La composición del presente rubro al 31 de marzo de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

|                          | 31-03-2014<br>M\$ | 31-12-2013<br>M\$ |
|--------------------------|-------------------|-------------------|
| Impuesto por Pagar (F29) | 1.712.956         | 758.219           |
| Impuesto por Pagar (F50) | -                 | 1.654             |
| <b>Totales</b>           | <b>1.712.956</b>  | <b>759.873</b>    |

## 20. ACUERDOS DE CONCESIONES DE SERVICIOS

### Principales condiciones del contrato:

Forman parte del contrato de concesión, las Bases de Licitación, sus circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales que se resumen a continuación:

- El Decreto Supremo MOP número 900 de 1996, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley Número 164 de 1991 Ley de Concesiones.

- Decreto Supremo MOP número 240 de 1991.

- Decreto Supremo MOP número 294 de 1984 y las normas reglamentarias de éste.

La Sociedad Concesionaria se obliga a ejecutar, conservar y explotar las obras indicadas en el contrato según las bases de licitación entre los kilómetros 0 y 109,600 del balizado existente en la calzada izquierda de la Ruta 68, y las obras correspondientes al Troncal Sur, entre los kilómetros 86,850 y 107,911 y la Ruta 60 CH (Camino Las Palmas o Rodelillo - El Salto), entre los kilómetros 0 y 10,7, denominado Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar.

La Sociedad Concesionaria no se acogió al mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados establecido en el numeral 1.12 de las Bases de Licitación. Este mecanismo de distribución de riesgo entre la Sociedad Concesionaria y el Estado es de carácter opcional y la no aceptación de él implicó que el Estado no garantizará ingresos mínimos ni coparticipará en los ingresos de la Sociedad Concesionaria en la presente Concesión. La Sociedad Concesionaria adoptará el sistema de cobro por derecho de paso y explotará las siguientes plazas de peaje Troncal bidireccional sobre la Ruta 68 y sobre el Troncal Sur:

a) Plaza Troncales sobre la Ruta 68.

1 Plaza de Peaje Troncal Lo Prado, km.19 (aproximadamente).

2 Plaza de Peaje Troncal Zapata, km. 59 (aproximadamente).

Las tarifas máximas iniciales (expresadas en pesos al 31 de diciembre de 1996), por sentido y período en estas plazas de peaje Troncal eran las siguientes:

| Categoría | Tipos de vehículos              | Tarifas máximas \$ |
|-----------|---------------------------------|--------------------|
| 1         | Motos y motonetas               | 270                |
| 2         | Autos y camionetas              | 900                |
| 3         | Autos y camionetas con remolque | 1.350              |
| 4         | Buses de 2 ejes                 | 1.620              |
| 5         | Camiones de 2 ejes              | 1.620              |
| 6         | Buses de más de 2 ejes          | 2.880              |
| 7         | Camiones de más de 2 ejes       | 2.880              |

b) Plaza Troncal sobre el Troncal Sur

Las tarifas máximas iniciales (expresadas en pesos del 31 de diciembre de 1996), por sentido en esta plaza Troncal eran:

| Categoría | Tipos de vehículos              | Tarifas máximas \$ |
|-----------|---------------------------------|--------------------|
| 1         | Motos y motonetas               | 108                |
| 2         | Autos y camionetas              | 360                |
| 3         | Autos y camionetas con remolque | 540                |
| 4         | Buses de 2 ejes                 | 648                |
| 5         | Camiones de 2 ejes              | 648                |
| 6         | Buses de más de 2 ejes          | 1.152              |
| 7         | Camiones de más de 2 ejes       | 1.152              |

Además, la Sociedad Concesionaria explotará las siguientes plazas de peajes unidireccionales en acceso, de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación:

Kilómetro

Identificación aproximado Punto de control

|                         |          |                    |
|-------------------------|----------|--------------------|
| Zapata Poniente         | km. 60,1 | Poniente – Oriente |
| Enlace Algarrobo        | km. 66,3 | Poniente – Oriente |
| Enlace Tapihue          | km. 69,3 | Poniente – Oriente |
| Enlace Casablanca       | km. 72,6 | Poniente – Oriente |
| Enlace Quintay          | km. 92,8 | Poniente – Oriente |
| Enlace Quilpué Poniente | km. 99,5 | Poniente – Oriente |

Las tarifas máximas iniciales (expresadas en pesos al 31 de diciembre de 1996) en estas plazas de peaje en acceso eran:

| Categoría | Tipos de vehículos              | Tarifas máximas \$ |
|-----------|---------------------------------|--------------------|
| 1         | Motos y motonetas               | 108                |
| 2         | Autos y camionetas              | 360                |
| 3         | Autos y camionetas con remolque | 540                |
| 4         | Buses de 2 ejes                 | 648                |
| 5         | Camionetas de 2 ejes            | 648                |
| 6         | Buses de más de 2 ejes          | 1.152              |
| 7         | Camiones de más de 2 ejes       | 1.152              |

Las mencionadas tarifas serán reajustadas según las fórmulas de ajuste tarifario de acuerdo a lo estipulado para tal efecto en las respectivas bases de licitación. Les será aplicable también, el mecanismo de ajuste por fraccionamiento de moneda en los términos previstos en las Bases de Licitación y los factores de hora punta del mismo documento.

Las obligaciones y derechos de la Sociedad Concesionaria, son los establecidos en los cuerpos legales citados precedentemente, así como en la Oferta Técnica y Económica presentada por el licitante, entre las cuales como vía ejemplar se encuentran:

- Constituir la Sociedad Concesionaria exigida en las Bases de Licitación.
- En el plazo de 60 días desde su constitución, la Sociedad Concesionaria deberá haber solicitado su inscripción en el Registro de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- Construir, conservar y explotar las obras indicadas en las Bases de Licitación, en la forma, modo y plazos señalados en dicho instrumento.
- Efectuar el cobro de peajes de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación y en la oferta presentada por el licitante.

e) La Sociedad Concesionaria deberá hacer los siguientes pagos al MOP:

- La cantidad de UF 2.150.000 por concepto de desembolsos, gastos o expensas que se originen con motivo de las expropiaciones en los plazos y términos previstos en las Bases de Licitación.
- La cantidad de UF 24.000 al año, durante la Etapa de construcción por concepto de Control y Administración del contrato de concesión en las fechas y términos previstos en las Bases de Licitación.
- La cantidad de UF 250.000 en concepto de aporte a la construcción e implementación de instalaciones que serán construidas por el estado en los Servicios de Control enumerados en las Bases de complementación, mejoramiento y modificación de vialidad complementaria que efectúe el MOP como consecuencia del estándar de la obra y pago de los estudios realizados para el diseño del proyecto, todo ello en los plazos y términos previstos en las Bases de Licitación.

f) La Sociedad Concesionaria deberá contratar los seguros de responsabilidad civil por daños de terceros y los seguros de catástrofe en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación.

Algunos derechos del concesionario:

- a) Explotar las obras a contar de la autorización de puesta en servicio provisorio, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación, hasta el término del periodo de concesión.
- b) Cobrar las tarifas ofrecidas a todos los usuarios de la concesión. De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación y la oferta presentada por el licitante, el sistema de reajuste de las tarifas, el sistema de cobro o la relocalización de los puntos de cobro podrán ser objeto de revisión por solicitud del concesionario, de conformidad con lo previsto en las bases.
- c) El Concesionario tendrá derecho a un premio por seguridad vial en el tramo concesionado en los términos previstos en las bases.

El MOP otorgará como beneficio adicional al Concesionario las cantidades que el fisco hubiere recaudado en el tramo cuando la Dirección de Vialidad autorice expresamente la circulación de vehículos con sobrepeso, en los términos establecidos en las Bases de Licitación.

Las garantías que deberá entregar el Concesionario por Construcción y Explotación de las obras, se indican a continuación:

- Garantía de Construcción: El Concesionario entregará la garantía de construcción dentro del plazo de 30 días corridos desde el inicio del plazo de construcción, por un valor de UF 300.000. Cuando solicite iniciar anticipadamente la obra deberá entregar dichas garantías en el plazo de 30 días corridos desde la aprobación de la solicitud de iniciación anticipada de obras por parte del Inspector Fiscal en el Libro de Obras.

Cada garantía estará integrada, por tres boletas de garantías bancarias de igual monto, emitidas a nombre del Director General de Obras Públicas, por los siguientes valores totales:

- UF 100.000 para el sector i) indicado en las bases, por un plazo de 45 meses.
- UF 100.000 para el sector ii) indicado en las bases, por un plazo de 45 meses.
- UF 100.000 para el sector iii) indicado en las bases, por un plazo de 54 meses.

La garantía de seriedad de la oferta será devuelta dentro de 15 días posteriores a la recepción por el MOP de las 3 boletas de garantía de construcción.

- Garantía de explotación: Dentro de los 30 días previos a la puesta en servicio provisorio de las obras la Sociedad Concesionaria entregará al MOP la garantía de explotación de acuerdo a los siguientes antecedentes:

UF 90.000 para el sector i) señalado en las bases.

UF 90.000 para el sector ii) señalado en las bases.

UF 90.000 para el sector iii) señalado en las bases.

Cuando la Sociedad haya obtenido las autorizaciones de la Puesta en Servicio Provisorio de los sectores I), II) y III) entregará una garantía de explotación de todo el tramo en explotación, por un monto de UF 200.000 y reemplazará las garantías de explotación señaladas anteriormente.

El plazo de vigencia de las boletas de garantías es no inferior a 3 años y deben ser renovadas 90 días antes del término de su vigencia.

Finalmente, será la Dirección General de Obras Públicas y el Servicio del MOP quienes fiscalizarán al Contrato de Concesión en sus diversos aspectos.

#### CONVENIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRATO DE CONCESIÓN

Convenio Complementario N° 1: de fecha 3 de septiembre de 1999, que establece modificar las características de las obras y servicios contratados en orden a exigir a la Sociedad Concesionaria un conjunto de nuevas inversiones para la ampliación a doble calzada del tramo de Américo Vespucio entre la Ruta 78 y la Ruta 68. El valor total de estas obras fue la suma de UF 239.823,98. Este valor comprende los proyectos de ingeniería, planimetría de expropiación y estudios asociados; los cambios de servicios que fueren necesarios; la contratación de seguros; y la construcción de las obras en los términos señalados en las Bases de Licitación y en el convenio complementario. Como consecuencia de este convenio se postergó el pago del cuarto desembolso de la sociedad concesionaria por concepto de adquisiciones y expropiaciones establecido en los párrafos 4 y 5 de artículo 1.6.7 de las Bases de Licitación, en el sentido que respecto a dicho pago, correspondiente a UF 254.000, la Sociedad Concesionaria lo realizó al MOP el día 15 de noviembre del año 2000. Inicialmente este pago se realizaría el 7 de septiembre de 1999.

Convenio complementario N° 2: de fecha 7 de junio de 2001, que establece modificar las características de las obras y servicios contratados en orden a realizar por parte de la Sociedad Concesionaria un conjunto de nuevas inversiones con el objeto de ampliar y mejorar una parte del proyecto, denominado sector iii), Troncal Sur, entre los kilómetros 99,800 y 107,500.

El valor total de estas nuevas inversiones asciende a la suma única de UF 293.360. Este valor comprende los proyectos de ingeniería y estudios asociados, los cambios de servicios que fueren necesarios, la construcción de las obras y su conservación y mantención, explotación y operación, en los términos señalados en las Bases de Licitación y en el convenio complementario número 2.

De acuerdo al proyecto original la concesión tiene un plazo variable, el cual está determinado por el ITC (Ingreso Total de la Concesión), siendo el máximo posible 300 meses a contar del 10 de Agosto de 1999. Este máximo fue modificado luego de este convenio. La Concesión terminará cuando se haya alcanzado el ITC de UF 12.261.207 (Máximo original + adicional CC2), o bien, cuando expire el período máximo de Concesión (10/8/24 + el tiempo necesario para recuperar el ITC adicional), lo que ocurra primero.

Convenio Complementario N° 3: de fecha 15 de noviembre de 2001, que establece modificar las características de las obras y servicios contratados en orden a realizar por parte de la Sociedad Concesionaria un conjunto de nuevas inversiones que corresponden a las obras de mejoramiento de proyecto.

El valor total de estas nuevas inversiones asciende a la suma única de UF 873.190,80, este valor comprende los proyectos de ingeniería y estudios asociados, los cambios de servicio que fueren necesarios y la construcción de las obras. Adicionalmente las partes acuerdan por concepto de conservación, mantención y operación de estas nuevas inversiones la suma única y total de UF 110.895,23. Para compensar estas inversiones el MOP realizará 4 pagos a la Sociedad Concesionaria por un monto equivalente a UF 304.417 cada uno. Las fechas en que se realizarán estos pagos son las siguientes:

- UF 304.417 el día 31 de junio de 2003
- UF 304.417 el día 31 de junio de 2004
- UF 304.417 el día 31 de junio de 2005
- UF 304.417 el día 31 de junio de 2006

Las partes acuerdan que los montos correspondientes al IVA de construcción, esto es la cuota de junio de 2001 por un monto de UF 346.977,85 y de julio de 2001 por un monto de UF 285.384,73, así como el IVA derivado de las inversiones contratadas en virtud del convenio complementario número 1 por un monto de UF 4.940,29, serán pagadas por el MOP en un solo pago el día 30 de abril de 2002.

A su vez la Sociedad Concesionaria se compromete a habilitar al tránsito con fecha 30 de noviembre de 2001, las obras que comprenden los cuatro túneles (Zapata 1 y 2 y Lo Prado 1 y 2), sus correspondientes accesos, así como la totalidad de las dobles calzadas que incluye el proyecto. Como contrapartida el MOP, para compensar la habilitación anticipada parcial al tránsito, se compromete a pagar a la Sociedad Concesionaria el 82% de los peajes brutos cobrados en las plazas de peaje de Lo Prado y Zapata entre el 1 de diciembre de 2001 y el 31 de junio de 2002, y la Sociedad Concesionaria se compromete a recaudar los ingresos de peaje con personal propio y traspasar el 18% de los peajes netos cobrados en las plazas ya mencionadas al MOP entre el 1 de abril de 2002 y el día que antecede al de la Puesta en Servicio Provisoria de las obras o hasta el 10 de noviembre de 2002, lo que ocurra primero.

Se considerara como peaje bruto, el monto total de peajes recaudados en las plazas de Lo Prado y Zapata y se considerará como peaje neto el peaje bruto menos UF 30 diarias por cada plaza de peaje.

Convenio Complementario N° 4: de fecha 29 de abril de 2003, que establece modificar las condiciones de la puesta en servicio provisoria de las obras y de mantener la condición de cobro bidireccional de las plazas de peaje troncales de los sectores i) y ii) de la concesión hasta el 31 de diciembre de 2003.

Convenio Complementario N° 5: de fecha 09 de junio de 2006, que regula las siguientes materias:

a) El reconocimiento formal del pago efectuado por el Ministerio de Obras Públicas a la Sociedad Concesionaria en virtud del cumplimiento de la sentencia arbitral de fecha 24 de junio de 2005, dictada por la "Comisión Arbitral Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", por atraso en entrega de terrenos expropiados ocurrido a lo largo del desarrollo del contrato de concesión.

b) Se establece que la sentencia arbitral de fecha 7 de junio de 2005, dictada por la "Comisión Arbitral Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", por diversas materias ocurridas a lo largo del desarrollo del contrato de concesión, entre ellas, la ejecución de obras adicionales a las originalmente contratadas, se pagará mediante la emisión por parte de la Dirección General de Obras Públicas de 3 resoluciones DGOP, cada una por los siguientes montos y fechas de vencimiento:

Resolución 1) UF 90.000 con vencimiento el 30/11/2006

Resolución 2) UF 329.027,56 con vencimiento el 30/04/2007

Resolución 3) UF 329.027,56 con vencimiento el 30/04/2007

c) Prórroga hasta el 30 de junio de 2007 del sistema tarifario para la Ruta 68.

d) Implementación del acuerdo de conciliación aprobado por la Sociedad Concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas con fecha 16 de mayo de 2006 y propuesto por la "Comisión Conciliadora Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", por la reclamación Incidente Túnel Zapata I.

e) Regularización del Área de Servicios del Sector iii) del Troncal Sur.

f) Regularización de las inversiones asociadas al proyecto denominado "Conexión del Troncal Sur con el Par Vial Alvares - Limache".

g) Otras estipulaciones sobre el régimen del contrato de concesión.

Posteriormente, con fecha 27 de diciembre de 2006 se protocoliza en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, en señal de aceptación de la misma, la Resolución DGOP (Exenta) N° 4071, que modifica el Convenio Complementario N° 5, en lo relativo a la ubicación del Área de Servicio del Sector iii), como asimismo al plazo dispuesto para la puesta en funcionamiento total de esa obra comprometida, el cual se amplía en 6 meses contados desde la Resolución ya referida.

Convenio Complementario N° 6: de fecha 09 de noviembre de 2007 que conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y 69 de su Reglamento, establece una nueva estructura tarifaria a aplicar en los sectores i) y ii) de la

Ruta 68 a contar del 1 de enero de 2008, manteniendo el equilibrio económico-financiero del contrato de concesión, y cuyos aspectos y términos principales son:

a) Se establece la clasificación de los Tipos de Vehículos.

b) La Sociedad Concesionaria queda facultada para mantener el cobro de tarifas diferenciadas en las plazas de peaje troncales, en los períodos definidos como de Fin de Semana, exclusivamente en la Ruta 68, de la forma en que lo ha realizado

hasta la fecha. Estas tarifas no serán aplicables en el Troncal Sur, ni en las plazas laterales de la Ruta 68. Se definen los Períodos Fin de Semana y Normal y la Clasificación de Temporadas.

c) Se establecen las tarifas máximas para el Sistema de Cobro por Derecho de Paso que la Sociedad Concesionaria queda facultada para cobrar a los distintos tipos de vehículos en los distintos sistemas de cobro, plazas de peaje y usuarios de la carretera.

Convenio Ad-Referendum número 1: Publicado en el Diario Oficial el 4 de mayo de 2010, establece las compensaciones que el MOP pagará por los montos de inversión asociados a los Proyectos de Ingeniería de las Obras de Seguridad Normativa.

Convenio Ad-Referendum número 2: Publicado en el Diario Oficial el 9 de noviembre de 2010, modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago – Valparaíso – Viña del Mar", en el sentido que "Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A." deberá desarrollar las nuevas inversiones que se indican en la descripción que acompañó el Inspector Fiscal en su Oficio Ord. N° 156/09, conforme a los proyectos de ingeniería que dispuso la Resolución DGOP (Exenta) N° 3795, de fecha 26 de noviembre de 2007, y que se refieren, todos ellos, a las Obras de Seguridad Normativa. Estas nuevas inversiones deberán cumplir con la normativa vigente y con los estándares y requisitos señalados en el Decreto Supremo, en las Bases de Licitación y demás instrumentos que forman parte del contrato de concesión.

Convenio Ad-Referendum número 3: Publicado en el Diario Oficial el 17 de noviembre de 2010, establece las compensaciones que el MOP pagará producto de los trabajos desarrollados por la Concesionaria en el proyecto "mejoramiento de Seguridad Vial en Vía Las Palmas".

#### OTRAS CONSIDERACIONES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Con fecha 17 de julio de 2003, el Ministerio de Obras Públicas, según DGOP número 1405, autorizó la puesta en servicio provisoria del sector iii) Troncal Sur y Ruta 60-CH (Camino Las Palmas) de la obra pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago-Valparaíso-Viña del Mar". La presente autorización da derecho a la explotación de la plaza de peaje Troncal y las plazas de peaje en accesos Quilpué Poniente a contar de las 12 horas del día 19 de julio de 2003.

Con fecha 13 de Abril de 2004 el Ministerio de Obras Públicas, mediante Resolución DGOP número 936, autorizó la puesta en servicio definitiva de los sectores i) y ii) de la obra pública fiscal denominada "Interconexión vial Santiago-Valparaíso-Viña del Mar".

Con fecha 27 de mayo de 2004 se suscribió un convenio de autorización de obra con la Sociedad Costanera Norte S.A. mediante la cual esta última construirá y operará a su costo el enlace entre ambos proyectos.

Con fecha 30 de junio de 2004 el MOP mediante Resolución DGOP número 1623 excluyó de la tramitación de la puesta en servicio definitiva del sector iii) Troncal

Sur y Ruta 60-H, las obras a) Intersección desnivelada conexión Álvarez - Limache, b) Construcción retorno a desnivel Las Palmas y c) Área de Servicios Generales.

Con fecha 09 de agosto de 2004 el MOP, mediante Resolución DGOP número 2051, autorizó la puesta en servicio definitiva del sector iii) Troncal Sur Ruta 60-H.

Con fecha 11 de agosto de 2005, entre la Dirección de Vialidad dependiente del Ministerio de Obras Públicas, la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. y la Ilustre Municipalidad de Curacaví, se suscribe Convenio Ad Referéndum "Construcción, Habilitación y Administración de área de ventas y difusión turística en faja Fiscal, Km. 28,800, Ruta 68, Comuna de Curacaví", en el que se entrega en comodato a dicha Municipalidad un terreno de propiedad fiscal para la habilitación de un área de ventas con el objeto de suprimir la venta ilegal de mercaderías que se produce en la Ruta 68.

Con fecha 17 de noviembre de 2006, mediante resolución DGOP N° 3868 se reconocen los Valores devengados a la "Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A." por cuota 1 de 3, a pagarse el 30 de noviembre de 2006, según lo establecido en el convenio complementario N° 5 de la obra pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago-Valparaíso-Viña del Mar", por un monto de UF 90.000.-

Con fecha 17 de noviembre de 2006, mediante resolución DGOP N° 3869 se reconocen los Valores devengados a la "Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A." por cuota 2 de 3, a pagarse el 30 de abril de 2007, según lo establecido en el convenio complementario N° 5 de la obra pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago-Valparaíso-Viña del Mar", por un monto de UF 329.027,56.

Con fecha 17 de noviembre de 2006, mediante resolución DGOP N° 3870 se reconocen los Valores devengados a la "Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A." por cuota 3 de 3, a pagarse el 30 de abril de 2008, según lo establecido en el convenio complementario N° 5 de la obra pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago-Valparaíso-Viña del Mar", por un monto de UF 329.027,56.

Con fecha 29 de noviembre de 2006 el MOP, mediante resolución DGOP (Exento) N° 4071 resolvió, entre otras materias, modificar el plazo dispuesto en el numeral 4.3 del Convenio Complementario N° 5, para la puesta en funcionamiento total de la obra denominada Área de Servicio del Sector iii), en el sentido que dicho plazo se amplía 6 meses contados desde la fecha de la presente resolución.

Con 29 de mayo de 2007 el MOP, mediante resolución DGOP (exento) N° 1677 prorroga hasta el 31 de diciembre de 2007 el plazo para cumplir con la obligación contenida en el resuelvo N° 1 de la resolución DGOP (exenta) N° 4071 del 29 de noviembre de 2006.

Con fecha 26 de noviembre de 2007 el MOP, mediante resolución DGOP (exento) N° 3795 establece que la Sociedad Concesionaria ejecutará, en coordinación permanente con el MOP, los proyectos de ingeniería de las obras que detalla y que dicen relación a obras de mejoramiento de seguridad y servicio del proyecto.

Con fecha 29 de noviembre de 2007 el MOP, mediante resolución DGOP (exento) N° 3883, establece las tarifas que la sociedad se encuentra autorizada a cobrar en las plazas de peaje Troncales Bidireccionales de Lo Prado y Zapata, a partir del 01 de Enero de 2008, según su valor en pesos del 31 de diciembre de 1996, que resultan de la aplicación del convenio complementario N° 6.

Con fecha 26 de diciembre de 2007 el MOP, mediante resolución DGOP (exento) N° 4364, designa a contar de esa fecha como Inspector Fiscal Titular para la etapa de Explotación del proyecto al profesional Sr. Javier Ignacio González García, y como Inspector Fiscal Adjunto al profesional Sr. Jaime Daniel Yañez Urzúa.

Con fecha 28 de diciembre de 2007 el MOP, mediante resolución DGOP (exento) N° 4483, y su rectificación mediante resolución DGOP (exento) N° 10 del 08 de enero de 2008, señala las tarifas máximas reajustadas que la sociedad se encuentra autorizada a cobrar en las plazas de peaje Troncal Sur, Accesos a Quilpué Poniente, Enlace Zapata Poniente, Enlace Algarrobo, Enlace Taphue, Enlace Casablanca y Enlace Quintay, y en las plazas de peaje Troncal Zapata y Troncal Lo Prado, a partir de las 0:00 hrs. del 01 de enero de 2008.

Las tarifas máximas reajustadas que la Sociedad se encuentra autorizada a cobrar a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2008 incluyen el Premio de Seguridad Vial al que tiene derecho según lo establecido en el numeral 1.11.1 de las Bases de Licitación, en consideración a los muy buenos resultados obtenidos en la gestión vial de la concesión durante los últimos años, y que equivale a \$ 100 de la tarifa para la categoría A en las plazas de peaje Troncal Zapata y Troncal Lo Prado en Horarios Normal y Fin de Semana. Cabe señalar que los ingresos obtenidos por este concepto no cuentan para los Ingresos Totales de la Concesión ofertados por la sociedad.

Con fecha 31 de diciembre de 2007 el MOP, mediante resolución (exento) N° 4637, modifica la obligación de la Sociedad Concesionaria de ejecutar un Área de Servicio en el Sector iii), reemplazándola por la obligación de ejecutar a costo y cargo de la Sociedad Concesionaria, otras inversiones para la construcción de obras de seguridad por un monto de UF 10.064,47.

No obstante, la Sociedad Concesionaria conservará el derecho de proponer a su costo y cargo para la aprobación del MOP, una nueva ubicación para la ejecución de un área de servicios en el Sector iii).

Con fecha 28 de junio de 2008 el MOP, mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 761, de fecha 13 de junio de 2008, resolvió que la Sociedad Concesionaria deberá construir, conservar, mantener, operar y explotar las obras del proyecto denominado "Mejoramiento de Seguridad Vial Vía Las Palmas", por un precio a suma alzada que asciende a la cantidad máxima de UF 338.658, netos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), debiendo encontrarse ejecutadas dichas obras en un plazo máximo de 8 meses contados a partir del 18 de junio del presente año.

Para la compensación del MOP a la sociedad concesionaria se considerarán las siguientes cantidades: a) el monto de UF 57.825 por concepto de la conservación diferida de la actual Vía Las Palmas que es de cargo exclusivo de la Sociedad Concesionaria y, b) el monto de UF 10.064,47 que la Sociedad Concesionaria se obligó a invertir en ejecución de obras de seguridad vial, en reemplazo de su obligación de ejecutar un área de servicio en el Sector iii) de la concesión, según establece la Resolución DGOP (Exenta) N° 4637 de fecha 31 de diciembre de 2007.

Las compensaciones para la Sociedad Concesionaria por las inversiones contratadas para el referido proyecto, y que mantendrán el equilibrio económico y financiero del contrato, se acordarán en un Convenio Complementario a suscribir por las partes en un plazo de 9 meses a contar del término de la tramitación de la Resolución que en este acto se informa. El atraso en el plazo máximo para el

término de las obras, hará incurrir a la Sociedad Concesionaria en una multa de 10 UTM por cada día de retraso.

Mediante Ordinario N° 336 del 01 diciembre de 2008 el MOP, el Inspector Fiscal certificó que la obras del proyecto denominado "Mejoramiento Seguridad Vial Vía Las Palmas" se ejecutaron conforme al proyecto aprobado y que la fecha de término de las mismas fue el 26.11.08, con un retraso de 8 días respecto del plazo máximo establecido en el numeral 2 del Decreto Supremo N° 294 del 25.04.2008.

Conforme al procedimiento dispuesto en el numeral 1.6.8.1 de las Bases de Licitación, la sociedad fue notificada en el citado Ordinario de haber incurrido en una multa de 10 UTM por cada día de atraso en la construcción de las obras, razón por la cual se propondrá al Director General de Obras Públicas la aplicación de 8 multas de 10 UTM cada una.

Con fecha 29 de diciembre de 2008, el Ministerio de Obras Públicas, mediante resolución DGOP (exento) N° 5666, señala las tarifas máximas reajustadas que la sociedad se encuentra autorizada a cobrar a contar del 01 de enero de 2009:

1) En las plazas de peaje Troncal Sur, Accesos a Quilpué Poniente, Enlace Zapata Poniente, Enlace Algarrobo, Enlace Taphue, Enlace Casablanca y Enlace Quintay, a partir de las 0:00 horas del 01 de enero de 2010 y 2011:

#### CATEGORIA TIPO DE VEHICULO HORARIO NORMAL

##### Año 2013

- A) Autos, Camionetas y Station Wagons; Autos Camionetas y Station Wagons con uno o más ejes \$600
- B) Camiones y Buses de 2 ejes; Maquinaria Agrícola, de Construcción y Camionetas con doble rueda trasera \$1.100
- C) Camiones y Buses de más de 2 ejes \$2.000
- D) Motos \$200

##### Año 2014

- A) Autos, Camionetas y Station Wagons; Autos Camionetas y Station Wagons con uno o más ejes \$600
- B) Camiones y Buses de 2 ejes; Maquinaria Agrícola, de Construcción y Camionetas con doble rueda trasera \$1.100
- C) Camiones y Buses de más de 2 ejes \$2.000
- D) Motos \$200

2) En las plazas de peaje Troncal Zapata y Troncal Lo Prado, a partir de las 0:00 hrs. del 01 de Enero de 2011 y 2012, son las siguientes:

#### CATEGORIA TIPO DE VEHICULO HORARIO NORMAL Y FIN DE SEMANA

##### Año 2013

- A) Autos, Camionetas y Station Wagons; Autos Camionetas y Station Wagons con uno o más ejes \$1.600(n) \$2.400(fs).
- B) Camiones y Buses de 2 ejes; Maquinaria Agrícola, de Construcción y Camionetas con doble rueda trasera \$2.800(n) \$4.200(fs).
- C) Camiones y Buses de más de 2 ejes \$4.900(n) \$7.400(fs).
- D) Motos \$500(n) \$700(fs).

##### Año 2014

- A) Autos, Camionetas y Station Wagons; Autos Camionetas y Station Wagons con uno o más ejes \$1.700(n) \$2.500(fs).
- B) Camiones y Buses de 2 ejes; Maquinaria Agrícola, de Construcción y Camionetas con doble rueda trasera \$2.800(n) \$4.300(fs).
- C) Camiones y Buses de más de 2 ejes \$5.100(n) \$7.600(fs).
- D) Motos \$500(n) \$700(fs).

Entendiéndose por Horario Fin de Semana el período entre las 17:00 horas del viernes hasta las 23:59:59 del Domingo. Cuando el día viernes sea feriado, el Horario Fin de Semana se aplicará a contar de las 17:00 horas del día hábil anterior. Cuando los días jueves y viernes sean feriados, el Horario Fin de Semana se iniciará a las 17:00 horas del último día hábil de la semana. Cuando el día Lunes sea feriado, el Horario Fin de Semana se aplicará hasta las 23:59:59 horas de ese día, o hasta las 23:59:59 del último día inhábil del fin de semana, si es que el o los días siguientes también fueran feriados.

Se entenderá por Horario Normal el resto de los periodos horarios.

Según Resolución DGOP N° 4282 (Exento), de fecha 11 de septiembre de 2009, que modifica por razones de interés público y urgencia, el Contrato de Concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", dictada por la autoridad de acuerdo a lo prescrito en los artículos 19 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y 69 N°4 de su Reglamento.

En efecto, en virtud de lo anterior, la Sociedad Concesionaria deberá construir, conservar, mantener, operar y explotar determinadas obras de seguridad normativa, a un valor que no podrá exceder de la cantidad máxima de UF 878.904,12, netos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), debiendo encontrarse ejecutadas dichas obras en un plazo máximo de 13 meses contados a partir de la fecha de la total tramitación de la Resolución en comento.

Las compensaciones para la Sociedad Concesionaria por las inversiones antes señaladas se acordarán en un Convenio Complementario a suscribirse entre las partes en un plazo máximo de 2 meses a contar del término de la tramitación de la Resolución que en este acto se informa.

A la fecha de emisión de estos estados financieros los términos de dicho convenio complementario se encuentra acordado entre el MOP y la Sociedad concesionaria.

Con fecha 09 noviembre de 2011, el Ministerio de Obras Publicas, mediante resolución DGOP (exento) N° 4671, autorizo como objetivo prioritario implementar sistemas de telepeaje interoperable, en el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Interconexión Vial Santiago – Valparaíso –Viña del Mar" proyecto en el cual considera las plazas Troncales y Laterales de la Ruta 68.

#### **Contratos de construcción:**

Los ingresos de contratos de construcción en curso por obras, y sus costos, son tratados de acuerdo a NIC 11 (grado de avance).

Durante el año 2012 se llevó a cabo la construcción del proyecto televia en la Ruta 68 (peaje electrónico) encargado por el MOP de acuerdo al CARD N°4 que se

encuentra en proceso de firma con el Ministerio de Obras Públicas, donde este se obliga a pagar a la Concesionaria la suma única y total de UF309.384 en el plazo que vence el 31 de diciembre de 2014, más un interés diario, devengado a partir del 18 de junio de 2013, equivalente a la TAB en UF vigente al 17 de junio de 2013, más un spread de 1,5% anual, el cual entró en fase operativa a partir del día 15 de abril de 2013.

## 21. INFORMACION A REVELAR SOBRE PATRIMONIO NETO

### a) Gestión y Obtención de capital

El objetivo de la Sociedad en materia de gestión de capital, es mantener un nivel adecuado de capitalización, que le permita asegurar el acceso a los mercados financieros y dar cumplimiento a las Bases de licitación de la concesión para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo, optimizando el retorno a sus accionistas y manteniendo una sólida posición financiera.

### b) Capital y número de acciones

Al 31 de marzo de 2014 y 31 de diciembre de 2013 el capital de la Sociedad se compone de la siguiente forma:

#### Número de acciones:

| Serie | N° de acciones suscritas | N° de acciones pagadas | N° de acciones con derecho a voto |
|-------|--------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| Única | 10.000                   | 10.000                 | 10.000                            |

#### Capital:

| Serie | Capital Suscrito M\$ | Capital Pagado M\$ |
|-------|----------------------|--------------------|
| Única | 73.365.346           | 73.365.346         |

### c) Accionistas controladores

El capital de la Sociedad al 31 de marzo de 2014 y 31 de diciembre de 2013, se encontraba representado por los siguientes accionistas:

| Accionistas                        | Rut          | Porcentaje de Propiedad |
|------------------------------------|--------------|-------------------------|
| Abertis Autopistas Chile Limitada. | 76.051.107-2 | 50,00%                  |
| Ladecon S.A.                       | 96.853.270-7 | 50,00%                  |
| Total                              |              | 100,00%                 |

A su vez, la propiedad de los accionistas de la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., está constituida de la siguiente forma:

| <b>Accionistas</b>                           | <b>Rut</b>   | <b>% Propiedad</b> |
|----------------------------------------------|--------------|--------------------|
| <b>1) Abertis Autopistas Chile Limitada</b>  |              |                    |
| Abertis Infraestructuras Chile Limitada      | 77.091.350-0 | 39,99%             |
| Abertis Infraestructuras Chile Dos Limitada  | 76.263.902-5 | 29,99%             |
| Abertis Infraestructuras Chile Tres Limitada | 76.263.917-3 | 29,99%             |
| Abertis Infraestructuras, S.A.               | Española     | 0,01%              |
| <b>2) Ladecon S.A.</b>                       |              |                    |
| Inversora de Infraestructuras, SL            | Española     | 98,40%             |
| Inversiones Nosedal S.A.                     | 96.814.430-8 | 1,60%              |

#### **(d) Política de Dividendos**

Dado que la Sociedad ha suscrito diversos contratos para el financiamiento de las obras asociadas a la obra pública fiscal concesionada denominada “Concesión Interconexión Vial Santiago-Valparaíso-Viña del Mar”, la política de dividendos que se apruebe debe ajustarse a las condiciones contractuales previamente pactadas en los contratos celebrados por la Sociedad con el Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. (actualmente Assured Guaranty Municipal Corp.) como garantes financieros de los bonos emitidos y colocados por la Sociedad. Teniendo en consideración lo anterior, el Presidente propone aplicar una política de dividendos consistente con lo dispuesto en la sección 4.19 del Contrato de Garantía y Reembolso (Guaranty and Reimbursement Agreement) que fuera celebrado por la Sociedad y los garantes antes mencionados con fecha 3 de abril de 2002 (y sus modificaciones), lo que significa que la Junta de Accionistas sólo podrá acordar la distribución de dividendos si se hubiere cumplido en forma previa con los requisitos y condiciones establecidos en la indicada sección 4.19 para efectuar Pagos Restringidos, por cuanto el reparto de dividendos a los accionistas se considera como un Pago Restringido conforme con la definición de dicho término contenida en el Apéndice A del referido Contrato Garantía y Reembolso. Analizaron además los señores Accionistas otros elementos de juicio para decidir acerca de esta política, incluyendo aspectos tributarios.

Durante los periodos terminados de actividades ordinarias al 31 de marzo de 2014 y 31 de diciembre de 2013 la Sociedad no realizó distribuciones de dividendos.

## 22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle es el siguiente:

| Ingresos Ordinarios                                               | Acumulado                       |                          |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|
|                                                                   | 01-01-2014<br>31-03-2014<br>M\$ | 01-01-2013<br>31-03-2013 |
| Ingresos por recaudación de peajes ( por categoría de vehículo ): |                                 |                          |
| Motos y motonetas                                                 | 37.089                          | 33.043                   |
| Autos y camionetas                                                | 12.363.374                      | 11.335.147               |
| Autos y camionetas con remolque                                   | 62.235                          | 15.718                   |
| Buses de dos ejes                                                 | 923.725                         | 964.288                  |
| Camiones de dos ejes                                              | 1.057.498                       | 1.034.115                |
| Camiones y buses de tres ejes                                     | 464.130                         | 351.205                  |
| Camiones de más de tres ejes                                      | 2.213.871                       | 1.990.258                |
| <b>Total Ingresos de explotación</b>                              | <b>17.121.921</b>               | <b>15.723.774</b>        |

## 23. OTROS INGRESOS POR NATURALEZA

| Concepto         | Acumulado                       |                          |
|------------------|---------------------------------|--------------------------|
|                  | 01-01-2014<br>31-03-2014<br>M\$ | 01-01-2013<br>31-03-2013 |
| Ingresos del MOP | 417.499                         | 331.274                  |
| Otros ingresos   | 2.050                           | 17.965                   |
| <b>Totales</b>   | <b>419.549</b>                  | <b>349.239</b>           |

(a) Ingresos al MOP incluye:

|                                               | 2014<br>M\$    | 2013<br>M\$    |
|-----------------------------------------------|----------------|----------------|
| Compensaciones Obra seguridad normativa (OSN) | 65.593         | 180.945        |
| Proyecto peaje electrónico (Televia)          | -              | 115.069        |
| Proyecto Televia Operaciones                  | 292.793        | -              |
| Reparaciones Puente Pudahuel                  | -              | 2.147          |
| Seguro Catastrófico adicional                 | 59.113         | 2.081          |
| Reparaciones Puente Mapocho                   | -              | 31.032         |
| <b>Total</b>                                  | <b>417.499</b> | <b>331.274</b> |

Ingresos Obra de Seguridad Normativa: corresponden al contrato con el MOP por las obras de mejoramiento de los estándares de seguridad vial de la Interconexión Vial Santiago - Viña del Mar Ruta 68 en toda su extensión, las que se finalizaron en el año 2010. A contar del año 2011 y hasta el fin de la concesión los ingresos corresponden a la operación de este proyecto.

Los ingresos por obra Televia corresponden a la implementación del sistema de Telepeaje en la Ruta 68 encargados por el MOP.

## 24. OTROS GASTOS POR NATURALEZA

| Concepto                                                | Acumulado                |                          |
|---------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
|                                                         | 01-01-2014<br>31-03-2014 | 01-01-2013<br>31-03-2013 |
| Costos de explotación                                   | (2.292.266)              | (1.995.353)              |
| Gastos de administración                                | (434.704)                | (543.589)                |
| Tributos                                                | (1.403)                  | (722)                    |
| Dotación mantención diferida Infraestructura            | (489.299)                | (831.089)                |
| Actualización Financiera Mant. Diferida infraestructura | (69.174)                 | (73.427)                 |
| <b>Totales</b>                                          | <b>(3.286.846)</b>       | <b>(3.444.180)</b>       |

## 25. INGRESOS FINANCIEROS

| Concepto                   | Acumulado                |                          |
|----------------------------|--------------------------|--------------------------|
|                            | 01-01-2014<br>31-03-2014 | 01-01-2013<br>31-03-2013 |
|                            | M\$                      |                          |
| Intereses mutuos           | 1.539.576                | 1.383.817                |
| Intereses de inversión     | 284.625                  | 481.770                  |
| Otros ingresos financieros | 81.310                   | -                        |
| <b>Totales</b>             | <b>1.905.511</b>         | <b>1.865.587</b>         |

## 26. COSTOS FINANCIEROS

| Concepto                                          | Acumulado                |                          |
|---------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
|                                                   | 01-01-2014<br>31-03-2014 | 01-01-2013<br>31-03-2013 |
|                                                   | M\$                      |                          |
| Comisiones y gastos bancarios                     | (358)                    | (518)                    |
| Intereses por obligaciones con el público (Bonos) | (3.168.159)              | (3.248.164)              |
| Gastos financieros con empresas relacionadas.     | (78.427)                 | -                        |
| Otros gastos financieros                          | (1.088)                  | (8.238)                  |
| <b>Totales</b>                                    | <b>(3.248.032)</b>       | <b>(3.256.920)</b>       |

## 27. RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE

| Concepto                    | Acumulado                |                          |
|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|
|                             | 01-01-2014<br>31-03-2014 | 01-01-2013<br>31-03-2013 |
|                             | M\$                      |                          |
| Cuentas por cobrar al MOP   | (368)                    | (92)                     |
| Obligaciones con el público | (2.542.478)              | (246.666)                |
| <b>Totales</b>              | <b>(2.542.846)</b>       | <b>(246.758)</b>         |

## 28. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

### a) Boletas de garantía a favor de terceros.

Boleta de garantía de explotación n° 2932 sector i) ii) iii), por un monto de U.F. 50.000 tomada para Operadora del Pacífico S.A. y tiene como vencimiento el 11 de Noviembre de 2014.

Boleta de garantía de explotación n° 2933 sector i) ii) iii), por un monto de U.F. 50.000 tomada para Operadora del Pacífico S.A. y tiene como vencimiento el 11 de Noviembre de 2014.

Boleta de garantía de explotación n° 2934 sector i) ii) iii), por un monto de U.F. 50.000 tomada para Operadora del Pacífico S.A. y tiene como vencimiento el 11 de Noviembre de 2014 Boleta de garantía de explotación n° 2935 sector i) ii) iii), por un monto de U.F. 50.000 tomada para Operadora del Pacífico S.A. y tiene como vencimiento el 11 de Noviembre de 2014.

### b) Garantías Recibidas

Al 31 de marzo de 2014 la sociedad concesionaria Rutas del Pacifico S.A, ha recibido y mantiene documentos en garantía por un total de UF 1.899,59 y M\$ 51.122

| Empresa                               | Banco     | N° de Boleta | Montos<br>UF O M\$ |          | Vencimiento | Motivo                                                                            |
|---------------------------------------|-----------|--------------|--------------------|----------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Inmobiliaria Lo Prado Limitada        | Estado    | 6983767      | UF                 | 1.899,59 | 30-06-2014  | Financiamiento de trabajos de mantención Enlace Ciudad Jardín Lo Prado            |
| Aquavant S.A.                         | BICE      | 169760       | M\$                | 30.713   | 30-04-2014  | Obras de suministros e instalación de sistemas de correo Neumático                |
| Aquavant S.A.                         | BICE      | 169873       | M\$                | 12.117   | 30-04-2014  | Obras de suministros e instalación de sistemas de correo Neumático                |
| Indra Sistemas Chile S.A.             | Santander | 289832       | M\$                | 1.500    | 01-05-14    | Mejora de sistemas hardware y software en tuneles Ruta 68                         |
| E-Prom Ingenieria y Construccion EIRL | BCI       | 163110       | M\$                | 1.500    | 28-02-14    | Mejora de sistemas Eléctricos Túneles Ruta 68                                     |
| Alfredo Da Venezia Diaz               | Itaú      | 39184        | M\$                | 5.292    | 08-04-2014  | Construcción y Reparación de Portones y Muros Divisorios de Galerías de Servicios |

### c) Garantías, Prendas y restricciones por el cumplimiento de obligaciones con bancos, instituciones financieras y tenedores de bonos asociadas a la emisión de bonos.

#### - Prenda especial sobre contrato de concesión

Prenda especial de Concesión de Obra Pública, suscrito entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc., BBVA Banco Bhif y el Banco de Chile, con fecha 3 de abril de 2002 ante el Notario Público de Santiago don René Benavente Cash, y modificado con fecha 29 de noviembre de 2006 ante el Notario Público de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, sobre el derecho de concesión de obra pública adjudicada a la Concesionaria, todo pago comprometido por el Fisco a la Sociedad Concesionaria, y todos los ingresos de esta última, a favor de Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y los Tenedores de Bonos, representados por BBVA Banco Bhif.

- Contrato de prenda comercial

Prohibiciones de gravar y enajenar, o celebrar acto o contrato alguno que puedan afectar la concesión o alguno de los bienes dados en prenda especial de concesión de obra pública ya citados sin la autorización previa del Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y los Tenedores de Bonos, constituidas mediante escritura pública suscrita con fecha 3 de abril de 2002, entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y los Tenedores de Bonos, representados por BBVA Banco Bhif, ante el Notario Público de Santiago don René Benavente Cash.

Prohibiciones de gravar y enajenar, o celebrar acto o contrato alguno sobre los inmuebles dados en hipoteca, sin la autorización previa del Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y los Tenedores de Bonos, constituidas mediante escritura pública suscrita con fecha 3 de abril de 2002, entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y los Tenedores de Bonos, representados por BBVA Banco Bhif, ante el Notario Público de Santiago don René Benavente Cash.

Prenda comercial sobre los dineros depositados en determinadas cuentas de titularidad de la

Sociedad Concesionaria, en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y los Tenedores de Bonos, suscrita mediante escritura pública otorgada con fecha 9 de abril de 2002 ante el Notario Público de Santiago don René Benavente Cash entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc, el BBVA Banco Bhif y el Banco de Chile.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado Amended and Restated Engineering, Procurement and Construction, en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc., Banco de Chile y Constructora ACS-Sacyr Chile S.A., de fecha 8 de abril de 2002, ante el Notario Público de Santiago don René Benavente Cash.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado Operation and Maintenance Agreement, en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc., Banco de Chile y Operadora del Pacífico S.A., de fecha 8 de abril de 2002, ante el Notario Público de Santiago don René Benavente Cash.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado Sponsors Support and Guaranty Agreement, en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile de fecha 3 de abril de 2002, ante el Notario Público de Santiago don René Benavente Cash.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado "Contrato de Mutuo" celebrado el 01 de Agosto de 2007, por un plazo de 3 años renovable por el mismo período, entre la Sociedad Concesionaria y ACS

Chile S.A. (actualmente Ladecón S.A.), en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito en la misma fecha entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Avello Concha.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado "Contrato de Mutuo" celebrado el 01 de Agosto de 2007, por un plazo de 3 años renovable por el mismo período, entre la Sociedad Concesionaria e Itinere Chile S.A. (traspasa deuda a Abertis Autopistas Chile Ltda.), en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito en la misma fecha entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Avello Concha.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado "Contrato de Mutuo" celebrado el 11 de Junio de 2009, por un plazo de 3 años renovable por el mismo período, entre la Sociedad Concesionaria y Ladecón S.A., en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito en la misma fecha entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Avello Concha.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado "Contrato de Mutuo" celebrado el 10 de Diciembre de 2009, por un plazo de 3 años renovable por el mismo período, entre la Sociedad Concesionaria y Abertis Autopistas Chile Ltda. en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito en la misma fecha entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Avello Concha.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado "Contrato de Mutuo" celebrado el 24 de Junio de 2010, por un plazo de 3 años renovable por el mismo período, entre la Sociedad Concesionaria y Abertis Autopistas Chile Ltda. y la Sociedad Concesionaria y Ladecón S.A., en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito en la misma fecha entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado "Contrato de Mutuo" celebrado el 12 de Agosto de 2010, por un plazo de 3 años renovable por el mismo período, entre la Sociedad Concesionaria y Abertis Autopistas Chile Ltda. y la Sociedad Concesionaria y Ladecón S.A., en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito en la misma fecha entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado "Contrato de Mutuo" celebrado el 08 de Junio de 2011 y 13 de septiembre de 2011, ambos por un plazo de 3 años renovable por el mismo período, entre la Sociedad Concesionaria y Abertis Autopistas Chile Ltda. y la Sociedad Concesionaria y Ladecón S.A., en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito en la misma fecha entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado "Contrato de Mutuo" celebrado el 25 de mayo de 2012, ambos por un plazo de 3 años renovable por el mismo período, entre la Sociedad Concesionaria y Abertis Autopistas Chile Ltda. y la Sociedad Concesionaria y Ladecón S.A., en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito en la misma fecha entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado "Contrato de Mutuo" celebrado el 12 de septiembre de 2012, ambos por un plazo de 3 años renovable por el mismo período, entre la Sociedad Concesionaria y Abertis Autopistas Chile Ltda. y la Sociedad Concesionaria y Ladecón S.A., en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito en la misma fecha entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del "Reconocimiento de Deuda" celebrado el 30 de septiembre de 2013 por Abertis Autopistas Chile Ltda., en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito en la misma fecha entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del "Reconocimiento de Deuda" celebrado el 30 de septiembre de 2013 por Ladecon S.A., en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito en la misma fecha entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente.

#### -Hipotecas

Hipotecas suscritas entre la Sociedad Concesionaria, y el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc., los Tenedores de Bonos, representados por BBVA Banco Bhif y el Banco de Chile con fecha 3 de abril de 2002, ante el Notario Público de Santiago don René Benavente Cash, en virtud del cual la Sociedad Concesionaria dio en hipoteca, en favor de Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y los

Tenedores de Bonos, la Parcela Nro. 14, resultante de la subdivisión de la hijuela A, del Fundo Los Tilos, situada en la comuna de Curacaví, provincia de Melipilla, Región Metropolitana, la cual se encuentra inscrita a fojas 1553 Nro. 2.722 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca del año 2001 y la parcela Nro. 15 resultante de la subdivisión de la hijuela A, del Fundo Los Tilos, situada en la comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, la cual se encuentra inscrita a fojas 782 vuelta Nro. 1.446 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca del año 2001. Las Hipotecas son de primer grado a favor de Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. y de segundo grado a favor de los Tenedores de Bonos, representados por BBVA Banco Bhif.

### c) Otras Contingencias:

- Seguros

Al 31 de marzo de 2014 se encuentran vigentes las siguientes pólizas de seguros:

| # | Ramo                          | Asegurador | N° Póliza  | Vigencia al              | Cobertura                        | Materia Asegurada                                                                            | Moneda | Suma Asegurada                             |
|---|-------------------------------|------------|------------|--------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------------|
| 1 | RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL | CHILENA    | 2860717    | 31-12-2013 AL 31-12-2014 | DAÑOS A TERCEROS (MOP)           | CONCESIÓN INTERNACIONAL INTERCONEXIÓN VIAL SANTIAGO - VALPARAÍSO - VIÑA DEL MAR              | UF     | UF 25.000 POR EVENTO Y AGREGADO ANUAL      |
| 2 | RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL | CHILENA    | 2869966    | 31-12-2013 AL 31-12-2014 | DAÑOS A TERCEROS, PRIMER EXCESO  | CONCESIÓN INTERNACIONAL INTERCONEXIÓN VIAL SANTIAGO - VALPARAÍSO - VIÑA DEL MAR              | UF     | 175.000 EN EXCESO DE UF 25.000             |
| 3 | RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL | CHILENA    | 2869995    | 31-12-2013 AL 31-12-2014 | DAÑOS A TERCEROS, SEGUNDO EXCESO | CONCESIÓN INTERNACIONAL INTERCONEXIÓN VIAL SANTIAGO - VALPARAÍSO - VIÑA DEL MAR              | UF     | 800.000 EN EXCESO DE UF 200.000            |
| 4 | TODO RIESGO BIENES FISICOS    | ACE        | 13-6002397 | 31-12-2013 AL 15-06-2015 | DAÑOS FISICOS MOP                | CONCESIÓN INTERNACIONAL INTERCONEXIÓN VIAL SANTIAGO - VALPARAÍSO - VIÑA DEL MAR              | UF     | 17.951.568                                 |
| 5 | TODO RIESGO BIENES FISICOS    | ACE        | 6002416    | 31-12-2013 AL 15-06-2015 | DAÑOS FISICOS DIC                | CONCESIÓN INTERNACIONAL INTERCONEXIÓN VIAL SANTIAGO - VALPARAÍSO - VIÑA DEL MAR              | UF     | BF 17,951,568 + PXP 2,305,934 = 20,257,502 |
| 6 | TERRORISMO                    | ACE        | 23         | 31-12-2013 AL 15-06-2015 | TERRORISMO                       | Sabotaje y Terrorismo, según condiciones T3 (Daño Físico) y T3A (Perjuicio por Paralización) | UF     | BF 17,951,568 + PXP 2,305,934 = 20,257,502 |
| 7 | FIDELIDAD FUNCIONARIA         | AIG        | 20066664   | 31-12-2013 AL 31-12-2014 | FRAUDE                           |                                                                                              | UF     | 45.000                                     |

## **29. JUICIOS Y CONTINGENCIAS**

La Sociedad es parte en los siguientes juicios:

### **Causas Civiles**

JUZGADO: 10° Juzgado Civil de Santiago

CARATULA: Asoc. Canalistas Embalse Pitama con Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

ROL: 5421-02

MATERIA: Juicio de indemnización de perjuicios por daño ambiental.

CUANTÍA: 89.402,10 UF

CALIDAD DE PARTICIPACIÓN: Demandada.

SEGURO COMPROMETIDO: No

ESTADO: Se encuentra pendiente el pronunciamiento del Inspector Fiscal acerca de las medidas de mitigación realizadas por la Sociedad Concesionaria, así como la impugnación de la demandada a las costas personales fijadas por el Tribunal.

JUZGADO: 25° Juzgado Civil de Santiago

CARATULA: Asoc. Canalistas Embalse Pitama con Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

ROL: 17327-2013

MATERIA: Juicio de determinación y cobro - indemnización de perjuicios

CUANTÍA: Indeterminada

CALIDAD DE PARTICIPACIÓN: Demandada.

SEGURO COMPROMETIDO: No

ESTADO: Se encuentra pendiente la contestación de la demanda por parte de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

JUZGADO: Juzgado de Letras de Casablanca.

CARATULA: Agrícola Los Maitenes Ltda. con Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

ROL: 7255-04

MATERIA: Juicio ordinario. Indemnización de perjuicios.

CUANTÍA: \$ 409.500.000

CALIDAD DE PARTICIPACIÓN: Demandada

SEGURO COMPROMETIDO: Sí

ESTADO: 30-05-12: Causa es archivada.

JUZGADO: 12° Civil de Santiago

CARATULA: Mena Arroyo con Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. y otra

ROL: 15.893-2006

MATERIA: Juicio ordinario cumplimiento obligaciones, demandas de daños y perjuicios.

CUANTIA: \$15.150.000.000

CALIDAD DE PARTICIPACION: Demandada

SEGURO COMPROMETIDO: Sí

ESTADO: 29-11-13 Certificacion (En el mismo Expediente).

JUZGADO: 18° Civil de Santiago  
CARATULA: Marta Oyaneder Vera y otros con Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.  
ROL: 24.928-2007.  
MATERIA: Demanda de Indemnización de perjuicios. Accidente en Ruta.  
CUANTIA: \$848.000.000  
CALIDAD DE PARTICIPACION: Demandada  
SEGURO COMPROMETIDO: Si  
ESTADO: 30-1-14 Sentencia

JUZGADO: 14 Civil de Santiago  
CARATULA: Raul Wolnitzky Reyes con Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.  
ROL: 28069-2007.  
MATERIA: Accidente ocurrido en la Ruta 68 por animales.  
CUANTIA: \$82.000.000.-  
CALIDAD DE PARTICIPACION: Demandada  
SEGURO COMPROMETIDO: No  
ESTADO: 14-06-12: Causa es archivada.

JUZGADO: 29° Civil de Santiago  
CARATULA: Carlos De La Fuente Lobatto y Sylvia Flores Escabarrenlenych con Alexis Figueroa Guerrero, Servicios Generales de Transportes Ltda. y Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico (demandados todos solidariamente)  
ROL: E21-2013 (1935-2012)  
MATERIA: Demanda de Indemnización de perjuicios. Accidente en Ruta.  
CUANTIA: \$1.086.000.000  
CALIDAD DE PARTICIPACION: Demandada  
SEGURO COMPROMETIDO: Si  
ESTADO: Estamos a la espera que se resuelva el incidente de acumulación, atendido los hechos y la declaración de quiebra de Segetrans, corresponde que la causa siga su tramitación ante el 4to Juzgado Civil de Santiago, cuestión que creemos resulta conveniente a la defensa.

JUZGADO: 1° Juzgado de letras Quilpue  
CARATULA: Alejandro Faundez Hormazabal, Carlos Araya Mora, Humberto Díaz Artiaga, Luis Ortiz Carreño, Marco Riveros Uribe, Luis Torrejon Torrejon con Alexis Figueroa Guerrero, Servicios Generales de Transportes Ltda. y Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico (demandados todos solidariamente)  
ROL: C-2151-2012.  
MATERIA: Demanda de Indemnización de perjuicios. Accidente en Ruta.  
CUANTIA: \$1.158.000.000  
CALIDAD DE PARTICIPACION: Demandada  
SEGURO COMPROMETIDO: Si  
ESTADO: Estamos a la espera se resuelva la solicitud de acumulación de autos, atendido los hechos y la declaración de quiebra de Segetrans, corresponde que la causa siga su tramitación ante el 4to Juzgado Civil de Santiago, cuestión que creemos resulta conveniente a la defensa.

JUZGADO: Juzgado de Letras de Casablanca.  
CARATULA: Hector Rojas Tapia con Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.  
ROL: 24860-2007  
MATERIA: Juicio ordinario. Indemnización de perjuicios.  
CUANTÍA: \$ 15.653.333.-  
CALIDAD DE PARTICIPACIÓN: Demandada  
SEGURO COMPROMETIDO: Sí  
ESTADO: 30-05-12: Causa es archivada

JUZGADO: Juzgado de Letras de Casablanca.  
CARATULA: Iriarte Jimenez con Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.  
ROL: 82856  
MATERIA: Juicio ordinario. Indemnización de perjuicios.  
CUANTÍA: \$ 12.329.446.-  
CALIDAD DE PARTICIPACIÓN: Demandada  
SEGURO COMPROMETIDO: Sí  
ESTADO: 09-12-12: Se realiza comparendo, en el que se contesta denuncia, en rebeldía de Berrios Arancibia.

JUZGADO: 3º Juzgado de Letras de Viña del Mar  
CARATULA: Miguel Ángel Ladrón de Guevara Murreix con Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.  
ROL: 4215-11  
MATERIA: Juicio ordinario. Indemnización de perjuicios.  
CUANTÍA: \$ 23.025.000.-  
CALIDAD DE PARTICIPACIÓN: Demandada  
SEGURO COMPROMETIDO: Sí  
ESTADO: 23-05-12: Téngase por desistido el peritaje solicitado.

JUZGADO: 3º Juzgado Civil de Santiago  
CARATULA: Nicole Vasseur con Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.  
ROL: 20.879-2012  
MATERIA: Juicio Ordinario de Indemnización de perjuicios  
CUANTÍA: \$1.457.608.060  
CALIDAD DE PARTICIPACIÓN: Demandada.  
SEGURO COMPROMETIDO: Si  
ESTADO: Vencido el probatorio. Pendiente de aún oficios, peritaje y exhibición de documentos.

Los juicios mencionados anteriormente no se han provisionado, ya que en el estado actual del juicio se estima que no implica un riesgo real y cierto para la Sociedad Concesionaria, excepto por el juicio con la Asociación de Canalistas Embalse Pitama, con quienes la sociedad resultó condenada (i) a la realización de una serie de medidas de mitigación medio ambiental destinada a reparar al daño ambiental que, a juicio de la Corte Suprema, habría provocado la Sociedad. Estas medidas han sido ejecutadas casi en su totalidad, y se estima su costo en un monto de UF 4.000 por dichos trabajos, los cuales no han tenido un impacto significativo en los Estados Financieros; y (ii) pagar los perjuicios derivados de su actuar, por la falta de riego de los predios de propiedad de los integrantes de la Asociación de Canalistas del Embalse

Pitama, como los derivados de la imposibilidad de concretar el denominado Centro Recreacional Embalse Pitama, cuya especie y monto se reservó para ser discutido en la etapa de cumplimiento del fallo o en otro juicio diverso. Por este último punto, no se han realizado provisiones dado que al 31 de diciembre de 2013 no se cumplen las condiciones que establece NIC 37 para su eventual provisión.

#### **Juzgado de Policía Local**

Existen juicios por este concepto, en el cual los montos son menores.

Los juicios mencionados anteriormente no se han provisionado, ya que en el estado actual del juicio se estima que no implica un riesgo real y cierto para la Sociedad Concesionaria.

#### **Juicios Arbitrales**

Existen juicios por este concepto, en el cual los montos son menores.

Los juicios mencionados anteriormente no se han provisionado, ya que en el estado actual del juicio se estima que no implica un riesgo real y cierto para la Sociedad Concesionaria.

### **30. SANCIONES**

Al 31 de marzo de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la Sociedad, así como sus directores y administradores, no han sido objeto de sanciones por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros u otras autoridades administrativas o entes reguladores.

### **31. MEDIO AMBIENTE**

Al 31 de marzo de 2014 y 31 de diciembre de 2013 la Sociedad ha dado cumplimiento a las exigencias de las bases de licitación, referidas a Aspectos Medioambientales.

### **32. HECHOS POSTERIORES**

En el juicio tramitado ante el 25° Juzgado Civil de Santiago, causal rol 17327-2013, con fecha 9 de mayo de 2014, el tribunal rechazó recurso de reposición de la parte demandante en la que solicita se declarara inadmisibile recurso de apelación deducido en contra de la resolución que rechazó la sustitución del procedimiento.

En el juicio tramitado ante el 10° Juzgado Civil de Santiago, causa rol 5421-02, con fecha 15 de abril se realizó el comparendo de contestación y llamado a conciliación, el cual no se produjo. Por medio de resolución de fecha 12 de mayo de 2014, el tribunal rechazó medida precautoria solicitada por la parte demandante, atendido el mérito de los antecedentes y en razón de no encontrarse determinada la cuantía

del juicio, de conformidad a los artículos 280 y siguientes del Código de Procedimiento Civil.

Con Fecha 28 de mayo de 2014 el directorio aprobó los presentes estados financieros y acordó no distribuir dividendos con cargo al ejercicio 2013.

Fuera de lo señalado en los párrafos anteriores, con fecha posterior al 01 de Abril de 2014 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos significativos de carácter financiero contable que puedan afectar significativamente la presentación de los estados financieros.